

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CURSO 2022-2023

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Equipo Directivo y Coordinador de Calidad	Director del Centro	Consejo Escolar

0. INTRODUCCIÓN

1.- CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO.

UBICACIÓN Y ENTORNO:

1.1.- Descripción de la Ciudad: Melilla

a) Contexto geográfico

Forma un semicírculo de 12,3 km² situado en la parte sudeste del Cabo Tres Forcas, en la costa norteafricana, frente a la costa sur de la Península Ibérica; dista de la ciudad de Málaga 114 millas y 97 de Almería. Por el este limita con el Mar Mediterráneo y el resto del territorio forma frontera con Marruecos.

Melilla se asienta sobre una llanura rodeada de pequeños cerros cuya máxima altura es la Meseta de Rostrogordo de 130 m de altura. Al sureste se va perdiendo altura según se acerca a la costa mediterránea, y forma playas bajas y arenosas.

b) Clima y vegetación

Tiene un clima mediterráneo de veranos calurosos y secos e inviernos suaves. Recibe la influencia del anticiclón de las Azores, de la borrasca del golfo de Génova y de los vientos del Sahara.

Las temperaturas mínimas oscilan entre los 6° C y 11° C, y las máximas entre 33° C y 34° C.

La vegetación es muy pobre y está formada por especies vegetales resistentes a la sequedad. Los tipos de árboles más comunes son: el pino, la palmera, el ficus y el eucalipto. Las plantas son las típicas de zonas semiáridas como la chumbera.

El Río de Oro es el más importante. Su curso no es continuo y sólo lleva agua en épocas de lluvia. Atraviesa la ciudad y desemboca entre las playas de San Lorenzo y los Cárabos.

c) Población y economía

Posee unos 68.789 habitantes (1-1-2001 INE). La característica más notable de la ciudad de Melilla es el pluralismo cultural avalado por la convivencia de las tres culturas (hebrea, musulmana y cristiana) a las que se une la cultura hindú y gitana (con un número más reducido de ciudadanos). La riqueza cultural que esto representa es una de las potencialidades más importantes de Melilla.

La actividad principal privada es el comercio y otros servicios. El comercio está orientado principalmente hacia el país vecino, Marruecos. La industria es escasa en Melilla, debido a la carencia de recursos básicos y a la carestía de los transportes. La construcción ha experimentado un importante crecimiento en los últimos años.

La tasa de paro viene siendo la más alta de las regiones españolas. Los riesgos de pobreza son más acusados entre la población musulmana de origen bereber. En este colectivo es donde se detectan bolsas de pobreza.

La pirámide de población es muy joven y el crecimiento vegetativo muy alto. La tasa de natalidad es muy alta.

Melilla ha sido, desde su fundación, un lugar de paso de distintos pueblos y culturas y, actualmente, sigue desempeñando este papel, principalmente en los movimientos migratorios que se realizan desde el Magreb y el África Subsahariana hacia el continente europeo. Estos movimientos migratorios se realizan de forma ilegal para huir de las malas condiciones de vida que tienen en sus países de origen. Con el fin de ayudar a estos inmigrantes en la ciudad se inauguró en 1999 un Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI).

d) Breve historia de proceso de urbanización

Desde hace siglos, la ciudad de Melilla ha estado habitada por diferentes pueblos que dejaron sus huellas culturales en la ciudad. En la antigüedad esta zona poseía una gran riqueza agrícola, miel, pescado y salazones.

En la Prehistoria pudo haber asentamientos neolíticos, como demuestran los restos hallados en yacimientos próximos a la ciudad. En el II milenio a. C., los fenicios fundaron en la costa norteafricana la ciudad de Rusadir, la actual Melilla.

Los cartaginenses siguieron la obra de los fenicios en Melilla. Al ocupar Roma el norte de África, Rusadir quedó incorporada a la provincia romana de Tingis (Tánger), y desde entonces la ciudad representó el papel de puerto y plaza fuerte. Se han encontrado restos romanos en el cerro de San Lorenzo, en el parque Lobera...

En el s. VII, Rusadir quedó bajo dominio visigodo y en el s. VIII fue conquistada por los árabes, más concretamente, por los beréberes. Luchas y diversas guerras contribuyeron a la decadencia de la ciudad que fue abandonada por sus habitantes.

El 17 de septiembre de 1497, en tiempos de los Reyes Católicos, Melilla fue incorporada a la Corona de Castilla.

El 24 de agosto de 1859, admitiendo el ya constituido reino de Marruecos la españolidad de Melilla, se firmó un tratado por el que se reconocen los límites de la ciudad; entonces se inicia el ensanche fuera de sus murallas. Desde el 14 de marzo de 1995 la ciudad de Melilla goza de un Estatuto de Autonomía.

e) Características urbanas de Melilla

El centro urbano es un auténtico museo modernista en el que predominan las calles anchas y rectas, como la avenida de Juan Carlos I Rey o la avenida de La Marina Española.

Las vías principales parten de la Plaza de España, la más importante de la ciudad, que tiene forma circular y está rodeada de edificios públicos como el Palacio de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, la Delegación del Gobierno, La Biblioteca Pública, el Banco de España, etc.

Entre los edificios públicos de la ciudad destacan los de índole administrativa (Correos y Telégrafos), cultural (Centro García Lorca y Palacio de Congresos y Exposiciones), religioso (Iglesia del Sagrado Corazón, Mezquita Central, Sinagoga Or-Zornah), militar (Comandancia General, Comandancia de la Guardia Civil, etc.), sanitarios (Hospital Comarcal, ambulatorios) y otros como la Plaza de Toros, el Estadio Álvarez Claro, Parque de los Bomberos, Puerto Deportivo, etc.

El Parque Hernández es el más importante de la ciudad. Empieza en la Plaza de España y es de forma trapezoidal, simulando un cañón. Otras zonas verdes son el Parque Lobera y el Parque del Hipódromo.

Por otro lado, las callejuelas cortas y de trazado irregular sólo se encuentran en el barrio de Medina Sidonia, que alberga el Museo Municipal y se encuentra cerca de la ciudadela de Melilla La Vieja.

Las instituciones de gobierno son las siguientes:

La Asamblea: es el órgano representativo de la ciudad que elige al Presidente de ésta.

El Presidente: máxima autoridad; nombra a los consejeros que, junto a él, forman el Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno: gobierna la ciudad.

El gobierno de la nación está representado en la ciudad por la Delegación de Gobierno.

f) Conclusión

Haciendo un balance general podemos señalar, por un lado, las ventajas que presenta la ciudad y, por otro lado, las dificultades o problemas a los que se enfrentan sus ciudadanos.

Dificultades:

Estructura productiva sectorial desequilibrada.

Excesiva dependencia económica del comercio con Marruecos.

Casi inexistencia de materias primas y déficits de algunos recursos básicos como el agua.

Problemática de la actual estructura y funcionamiento de los transportes aéreos y marítimos con el resto de España.

Alta tasa de paro y amplias desigualdades en la cualificación profesional.

Ventajas:

Modelo subsistente de convivencia entre cuatro etnias, culturas, religiones.

Índice de juventud elevado y nivel de envejecimiento inferior a la media europea.

Su reducida dimensión facilita su configuración como espacio tecnológico avanzado.

Calidad de vida explotable económicamente: baja contaminación, clima privilegiado, aceptable nivel de infraestructuras públicas, distancias pequeñas, etc.

Potencial de explotación turístico: playas, fortificaciones, gastronomía, cultura, exotismo.

1.2.- Ubicación y características del centro

a) Localización del centro

El colegio La Salle-El Carmen se encuentra situado en el cerro de Santiago, Plaza San Juan Bautista de La Salle, nº 3.

Según la división de distritos y barrios de Melilla, nuestro colegio se ubica en el distrito 2, Barrio General Gómez Jordana-Héroes de España. Es una zona próxima al centro de la ciudad. Situado frente a una residencia militar, junto a un cuartel y rodeado en uno de sus laterales por viviendas, la mayoría unifamiliares y de construcción austera. A 300 m, aproximadamente, se halla “La Residencia Musulmana-Marroquí”. Es una zona tradicionalmente de clase media, cada vez existe una mayor proporción de población de origen bereber- musulmana.

b) Historia del centro:

El colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, también llamado “La Salle- El Carmen”, debe su nombre a su fundador San Juan Bautista de La Salle por un lado, y al día en que los primeros hermanos alquilaron el edificio en el que comenzarían su labor educativa (el 16 de julio), por otro.

El colegio comienza su actividad pedagógica en Melilla, el 5 de septiembre de 1912.

Desde su fundación ha tenido, como centro educativo, prestigio e influencia positiva en la ciudad.

En un principio el colegio estaba ubicado en la calle O’Donell; se impartían clases de primaria y contabilidad y contaba con unos 200 alumnos. Posteriormente, al cerrarse el único colegio que enseñaba bachillerato, el nuestro tuvo que implantarlo.

En 1917 se estrenó el edificio definitivo, entonces en la calle Infantería (hoy La Salle). Tras una ley del 28 de julio de 1920, se considera Melilla

como un lugar de misiones. Muchos hermanos que tienen que hacer el servicio militar de la zona de Madrid, vienen a Melilla como una de las posibilidades autorizadas como “destino misionero” a cumplir su servicio militar.

El 21 de julio de 1921 tiene lugar la catástrofe denominada “el desastre de la Anual”. La comandancia de Melilla se derrumba y más de 1400 soldados murieron. La reacción de los hermanos de La Salle fue ofrecer su colegio como hospital de sangre de la Cruz Roja; estableció en él 300 camas. Los hermanos se dedicaron, en aquellos días, a la labor de enterrar a los muertos.

El colegio tuvo que abrir sus clases en locales de emergencia, y hasta el 14 de mayo de 1922 funcionó en la calle Actor Tallavi, en el barrio del Río de Oro.

En 1926 el colegio necesitó ampliar sus dependencias y se estableció una sucursal en la calle del Real que durará hasta 1933.

En 1927 los hermanos asumen la dirección de las escuelas gratuitas del Ave María, que llegarán hasta 1932. El colegio corrió con todos los gastos. En las aulas de El Carmen conviven cristianos, musulmanes y judíos.

En 1932 llega a Melilla la dirección del Instituto Nacional; se ordena la suspensión de las clases el 7 de noviembre. El derecho y la diplomacia del Director consiguen retrasar la suspensión hasta el 19 para lograr la reanudación el 23. Se hablaba de quemar el colegio o de confiscarlo para la Universidad Popular. La cercanía de los cuarteles protegió el centro.

Actualmente el centro sigue manteniendo una estrecha colaboración con el pueblo melillense, no sólo en el ámbito educativo, sino también desde el punto de vista de la atención a los más desfavorecidos, a través del departamento de Justicia y Solidaridad, de la ONG Proyde y del Proyecto ALFA.

c) Características del edificio

El edificio fue construido por Emilio Alzugazay en el año 1913, con modificaciones posteriores de Enrique Nieto y otros arquitectos. La obra definitiva tal y como se conserva actualmente data de 1917-1918 siendo el constructor Sánchez Calleja. Puesto que se trata de una construcción antigua, en diferentes momentos se han realizado, y se están realizando, obras de ampliación y mejora. En los últimos años se ha realizado un patio cubierto y se ha remodelado y modernizado las zonas comunes

El edificio es una bella construcción con una fachada dividida en 3 cuerpos: uno central muy amplio donde se abren vanos ornamentados y separados por pilastras acanaladas que soportan el entablamento, cornisa y balaustrada; en su centro se abre un remate con óculo entre guirnaldas y un escudo entre palmas. Los cuerpos laterales asumen una forma mucho más sólida y rematan en frontones curvos con sendos óculos entre guirnaldas.

Su interior se organiza de la siguiente manera:

A la entrada se encuentran las dependencias de uso común: despachos, salas de reuniones y consejería. Esa zona ha sido remodelada el curso pasado.

El recibidor desemboca en un amplio patio con instalaciones deportivas y cubierto en una parte. En los laterales y en dos pisos se distribuyen las aulas comunicadas, en su zona superior por galerías exteriores y por un pasillo cubierto en la zona de Educación Infantil.

d) Dotaciones

INSTALACIONES DE USO ESPECÍFICO

El colegio cuenta con 26 aulas en funcionamiento dedicadas a la enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria. También cuenta con una serie de aulas específicas, como son:

2 Aulas de Informática (ESO, EP)
Aula-taller de Tecnología
Aulas de refuerzo educativo
Laboratorio de Ciencias Naturales
Aula de Plástica
Aulas de integración
Aula abierta

INSTALACIONES DE USO COMÚN O DE GOBIERNO

Biblioteca
Piscina
Sala de psicomotricidad infantil
Sala multiuso
Teatro
Capilla
Sala de profesores 1
Sala de profesores 2
Despacho del Director
Despachos Jefe de Estudios
Recibidor
Despacho coordinador Pastoral
Despacho Orientación
Despacho “Justicia y solidaridad” y Proyde
Local AMPA
Secretaría
Despacho Administrador

Se ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años de modernización y adecuación de los espacios. Sin embargo es necesario seguir reformando los espacios para hacer un centro accesible y con más espacios flexibles para las nuevas necesidades que vayan apareciendo.

	PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO LA SALLE-EL CARMEN MELILLA	A01.P01.E3.01 V2

e) Niveles que se imparten:

El Colegio La Salle- El Carmen de Melilla ha sido debidamente autorizado según la Orden de 28 de julio de 1993 tiene el Código N° 52000142 del código en el registro de La Consejería de Educación de Andalucía y goza de la personalidad jurídica que le otorgan las leyes.

Como centro integrado imparte las siguientes etapas educativas

	Fecha de autorización	Fecha de publicación en el BOE.
Educación Infantil	24 junio 20 02	2 de agosto 2002
Educación Primaria	30 junio 1993	24 de julio de 1993
Educación Secundaria Obligatoria	30 de junio 1993	24 de julio de 1993

El número de líneas, aulas y alumnos en cada nivel se recoge en el siguiente cuadro:

NIVEL	Nº LÍNEAS	Nº AULAS	Nº ALUMNOS
E. Infantil	2	6	158
E. Primaria	2	12	386
E. Secundaria	2	8	255
TOTAL	2	26	799

f) Horario

El colegio la Salle-El Carmen tiene un horario de jornada intensiva por la mañana para todas las etapas.

EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA
Entrada es a las 9:00 h. y salida a las 13:45 h.	Entrada es a las 9:00 h. y la salida a las 14:00 h. Los periodos lectivos son: 9:00-10:10 h. 10:10-11:00 h. 11:00-10:20 h. 10:20-11:45 h. 11:45-12:15 h. (Recreo) 12:15-13:00 h. 13:00-14:00 h.	Entrada es a las 8.00 h. y la salida a 14:10 h. Los periodos lectivos son: 8:00-8.55 h. 8:55-9:50 h. 9:50-10:45h. 11:15-12:15 h. 12:15-13:10 h. 13:10-14:10 h.

Personal administrativo:

La Secretaría está abierta al público de 9 a 12.00 de la mañana.

El personal de limpieza tiene jornada de mañana y tarde.

2.- FINALIDADES EDUCATIVAS RECOGIDAS EN NORMATIVA

El sistema educativo español se orienta a la consecución de los siguientes fines (LOE):

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado.
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos. como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

3.- POLÍTICA DE CALIDAD DE LAS OBRAS EDUCATIVAS DE LOS CENTROS LA SALLE

La Política de Calidad de la “RED DE OBRAS EDUCATIVAS CENTROS LA SALLE-ANDALUCÍA” está basada en el Carácter Propio y el Proyecto de Misión de LAS OBRAS EDUCATIVAS de los Centros La Salle, donde Jesús de Nazaret es nuestra referencia de sentido, de valores y formas de vivir, verdaderas directrices que permiten el correcto desarrollo de nuestra labor educativa. Nuestro principal objetivo es el Desarrollo personal e integral desde un punto de vista humano y cristiano, de toda nuestra comunidad.

Dentro de este marco, se establecen los siguientes ejes vertebradores:

Misión:

- Proponemos una formación basada en valores humanos y cristianos; así como potenciamos el desarrollo de capacidades personales, con especial atención al alumnado más necesitado y desfavorecido, para que lleguen a ser personas autónomas, competentes, creativas e implicadas con su cultura cercana y en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.
- Ofrecemos a nuestro alumnado el acompañamiento necesario que le ayude a su crecimiento personal, que le apoye en sus situaciones personales, familiares y educativas.
- Pretendemos contar siempre con un equipo de profesionales competentes, siendo la calidad, la mejora continua y la innovación nuestros referentes.
- Estamos constituidos en obras educativas de centros educativos cristianos de iniciativa social pertenecientes a la Red de obras educativa de Centros La Salle, enmarcados en el sector Andalucía sector-Andalucía, que promovemos una educación integral del alumnado, involucrando a las familias en la tarea compartida de educar.
- Contamos con una estructura de red en consonancia con los Servicios de nuestra Misión, constituidos en equipos de trabajo: pedagogía, calidad, TIC, aprendizaje cooperativo, programas La Salle, pastoral, pastoral vocacional, asociación juvenil.

“Salle Joven Andalucía”, obras socioeducativas del Sector, equipo de PROYDE (Promoción y Desarrollo) y voluntariado, formación para la Misión, asociación, recursos, comisión de economía y gestión, hermanos mayores.

- Como valor añadido a nuestra formación reglada, estamos configurados en sedes de Formación Continua, Formación para el Empleo y Formación ON-LINE.

Visión:

- Ser obras educativas de centros educativos reconocidos en el ámbito de la educación en valores cristianos, contribuyendo a formar personas capaces de integrarse en la sociedad y transformarla.
- Constituir una identidad Lasaliana fundamentada en una forma carismática de vivir la comunión para el Proyecto de la Misión.
- Ser un referente para la sociedad como obras educativas abiertos al entorno, atento a las demandas y necesidades del mundo educativo, laboral y empresarial, comprometidos, además, en la protección con el medio ambiente.
- Formar una red organizativa basada en las relaciones con otras instituciones afines al mundo educativo (administraciones educativas, AMPAS, empresas artísticas, de ocio, etc.), donde el aprendizaje organizativo y la gestión del conocimiento, son imprescindibles para nuestro funcionamiento pleno.
- Ser una organización que apuesta por el bilingüismo y el aprendizaje cooperativo en la Red de obras educativa de Centros “La Salle - Andalucía”.
- Ser reconocidos por la aplicación de metodologías innovadoras y creativas, que respondan a la diversidad de nuestro alumnado y que potencien al máximo el desarrollo de sus capacidades.
- Ser reconocidos por nuestro compromiso con la Excelencia en la Gestión, contando con un Equipo Educativo comprometido con el cambio y abierto al futuro, donde las familias se integren y participen en los Proyectos Educativos de las diferentes obras educativas de los Centros.
- Asumir por parte de la Comunidad Educativa una propuesta de valores, con una actitud positiva, libre y decidida, de modo que las

personas que forman parte de ella, consiga orientar sus vidas con pleno sentido.

Valores

- Nuestra propuesta se concreta en una serie de valores comunes para toda nuestra comunidad: responsabilidad, creatividad, justicia, convivencia, interioridad, trascendencia, espíritu crítico, flexibilidad de pensamiento, trabajo en equipo, respeto de las opiniones y creencias, respeto de la diversidad y singularidad de las personas, conciencia de las injusticias sociales y actitudes de servicio.

La alta Dirección de La Salle-Andalucía se compromete:

- Al establecimiento de un conjunto de indicadores estratégicos que permitan el seguimiento del cumplimiento de los compromisos contraídos en esta política a todos los niveles de la organización y posibilitando el seguimiento y revisión de la misma sobre datos lo más objetivos posibles.
- A fijar objetivos para cada uno de los indicadores relacionados con la Misión, Visión y Valores. Estos objetivos serán retadores para la organización y se fijarán cada año en base a los resultados obtenidos por la organización y la estrategia que se decida anualmente por los órganos responsables.

La Alta Dirección estima que esta Política de Gestión de la RED DE OBRAS EDUCATIVAS DE CENTROS LA SALLE-ANDALUCÍA:

- Es adecuada al propósito de la organización.
- Incluye el compromiso de satisfacer los requisitos de los beneficiarios, y de la mejora continua.
- Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad.
- Es comunicada, entendida y mantenida al día.
- Está a disposición del público que la solicite.
- Es revisada para conseguir una continua adecuación. Dicha revisión se realizará de forma periódica, al menos en la revisión por la Alta

Dirección del sistema de gestión, y, de forma extraordinaria, siempre que la Alta Dirección lo considere necesario.

4.- CARÁCTER PROPIO DE LA RED DE OBRAS DE LOS CENTROS DE LA SALLE.

4.1. NUESTRA IDENTIDAD Y MISIÓN.

a) Propuesta cristiana y lasaliana

La Salle fundamenta su acción educativa en la concepción cristiana de la persona y del mundo y participa de la misión evangelizadora de la Iglesia Católica. Asumimos el desafío constante de ofrecer un proyecto de evangelización; el centro es la persona; el horizonte que lo orienta es Jesús y su Evangelio.

b) Al servicio de la niñez y juventud

La misión de la escuela Lasaliana es la educación humana y cristiana de los niños/as y jóvenes, con una sensibilidad especial hacia aquellos que más lo necesitan. Esta preferencia nos viene del carisma lasaliano. La Comunidad Educativa Lasaliana se siente responsable de ofrecer las respuestas creativas más adecuadas a sus necesidades.

c) Al servicio de la sociedad

El Proyecto Educativo Lasaliano está al servicio de la sociedad. Por ello, nos comprometemos en la construcción de una sociedad más justa y solidaria y desarrollamos una conciencia social y crítica y comprometida en todos los miembros de la Comunidad Educativa. Queremos dar respuesta a las realidades sociales y ser elemento transformador de las mismas mediante la solidaridad y la promoción del voluntariado, en colaboración con otros organismos.

Toda obra Lasaliana ejerce su acción educativa enraizada en la realidad, cultura, costumbres y tradiciones del lugar donde se ubica. Se

ofrece como propuesta educativa, respetuosa con las convicciones personales; expresa su compromiso por la integración social de las personas de diferentes culturas y religiones que acuden a ella. Entiende la diversidad como elemento que enriquece a la Comunidad.

Las Obras Lasalianas quieren ser escuela para la vida. Por eso cuidan con especial esmero las relaciones con su entorno social, cultural, económico, eclesial y natural.

4.2. ESTILO EDUCATIVO

La Comunidad Educativa del Colegio La Salle-El Carmen de Melilla estimula a los alumnos para que adopten una actitud positiva, libre y decidida ante la propuesta de valores, de modo que consigan orientar sus vidas con sentido pleno.

Dicha propuesta se concreta en los siguientes valores, marcados en el Carácter Propio y: la responsabilidad, la creatividad, la convivencia, la interioridad y la trascendencia.

- **Suscita la responsabilidad.**

Ayudamos los alumnos a tomar decisiones coherentes con sus valores y creencias, conscientes de las obligaciones y consecuencias que de ello se derivan. Los alumnos encuentran oportunidades para ejercer su responsabilidad: fidelidad a la palabra dada, trabajo personal, participación en la vida escolar, desarrollo de hábitos de orden y puntualidad....

- **Desarrolla la creatividad.**

Contribuimos al crecimiento personal, estimulando la capacidad de creación e iniciativa. El alumnado encuentra ayudas para alcanzar la autonomía, el desarrollo de la originalidad, la intuición y el espíritu crítico. Todo ello es necesario para tener amplitud de miras, flexibilidad de pensamiento, aprecio de la dimensión estética, así como para la construcción de su proyecto personal.

- **Estimula la convivencia.**

Impulsamos la aceptación mutua, el trabajo en equipo, las relaciones fraternas, el respeto de las opiniones y de toda creencia, idea o costumbres, siempre que no atenten a los derechos de los demás.

En nuestra sociedad multicultural y multirreligiosa, damos especial importancia a aspectos tales como el respeto a la diversidad y singularidad de las personas, la participación en el ejercicio democrático, el crecimiento de la amistad, el aprecio de la propia cultura como fuente de enriquecimiento personal y grupal, y nunca como causa de exclusión.

- **Educa y Promueve la justicia.**

Cuidamos de modo especial que los alumnos aprendan juntos a tomar conciencia de las injusticias sociales y a comprometerse a favor de una sociedad más justa y fraterna.

Queremos insistir en la importancia de la ecología, la paz, los Derechos del Niño y la cooperación desinteresada para el logro del bien común.

Favorecemos los procesos de adquisición de hábitos y actitudes de servicio, de ayuda gratuita y de adhesión a proyectos solidarios por medio del voluntariado y otros.

- **Cultiva la interioridad.**

Ayudamos al alumnado a comprender e interpretar los hechos y a interiorizar las normas que favorezcan el crecimiento interior. Estamos convencidos de que, en lo más profundo del alumnado de cada uno de nuestros alumnos debe construirse un proyecto de vida en el cual formen un todo armónico las ideas, las creencias, los valores y los comportamientos. Para el desarrollo de la interioridad potenciamos la autoestima, la expresión de las vivencias y sentimientos, la capacidad de empatía, admiración, sosiego y silencio; el deseo de autenticidad, el agradecimiento, la sinceridad y la reflexión. Con todo ello, queremos que la escuela sea para nuestros alumnos una experiencia feliz.

- **Abre a la trascendencia.**

Optamos por un modelo educativo abierto a la trascendencia, porque creemos en el valor transformador de la fe y en el poder educativo del Evangelio de Jesús, vividos en la comunidad cristiana.

4.3. EL ESTILO PEDAGÓGICO

EDUCAR es reconocer las necesidades educativas de cada alumno y ofrecerle los recursos, estrategias y metodologías diferentes que necesita para superar esas necesidades o para avanzar en el proceso de alcanzar su realización personal y social.

1. Llevamos a cabo una enseñanza personalizada acomodada al ritmo evolutivo de los alumnos favoreciendo un aprendizaje constructivo y significativo que ayude a aprender a aprender. Esto implica las siguientes acciones:

- Programamos y revisamos los instrumentos de la acción educativa para que el alumnado cada alumno ocupe siempre el centro de la misma.
- Damos respuesta a la diversidad de los alumnos teniendo en cuenta sus ritmos y capacidades.
- Estimulamos el proceso formativo mediante motivaciones positivas, procurando un acercamiento personal a su propia situación concreta.
- Empleamos una pedagogía que favorezca el aprendizaje constructivo: aprender a aprender.
- Ayudamos a nuestros alumnos en la adquisición de hábitos y destrezas adecuadas para que logren ser autónomos en sus decisiones y responsables en el estudio y en sus actividades.

2. Utilizamos una pedagogía creativa que fomenta la iniciativa y desarrolla la creatividad y la capacidad de razonamiento lógico-discursivo, y práctico- manipulativo. Esto implica que:

- Elaboramos las programaciones del curriculum desde el criterio de la globalidad.

- Elaboramos y realizamos proyectos de enriquecimiento intelectual y de adquisición de técnicas de trabajo.
- Favorecemos el protagonismo de cada alumno mediante una programación de aula que permita el desarrollo y expresión de su creatividad.
- Proyectamos actividades específicas que eduquen a los alumnos para el trabajo en grupo: para la escucha, la expresión de las propias ideas, el respeto a las ajenas, colaboración y corresponsabilidad.

3. Orientamos el proceso de enseñanza–aprendizaje hacia una adecuada formación integral para la vida, partiendo de la situación concreta de nuestro alumnado cada uno de nuestros alumnos y programando nuestra labor educativa para que puedan dominar, progresivamente, los cauces de comunicación oral, escrita y audiovisual y los diversos recursos y mediaciones científicas y socio-culturales. Esto implica que:

- Educamos desde la vida y para la vida.
- Proporcionamos las claves para reconocer y comprender crítica y constructivamente el funcionamiento de nuestra sociedad.
- Fomentamos la preparación de los profesores en el dominio de las técnicas tutoriales y de acompañamiento de su alumnado.
- Empleamos los medios de comunicación social en el proceso educativo para que aprendan a utilizarlos en orden a su propio interés intelectual y científico.
- Presentamos progresivamente a los alumnos, como meta de su compromiso cristiano, la transformación del mundo, intentando una Sociedad más justa y solidaria.
- Incorporamos con sentido crítico las nuevas tecnologías demandadas por la sociedad, velando para que prevalezcan los valores personales, éticos y relacionales sobre lo técnico.

4. Fomentamos en el alumnado el espíritu de superación, la autoestima y la organización responsable del trabajo personal. Esto implica:

- Fomentar las acciones del Departamento de Orientación.

- Enseñamos al alumnado a programar su propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la acción tutorial y el seguimiento personal.
- Fomentamos el contacto sistemático de profesores-tutores con las familias, los padres y tutores de los alumnos en orden a informarles adecuadamente del proceso educativo de sus hijos e hijas y a intercambiar la información pertinente que facilite el seguimiento formativo de cada alumno.

5.- Programamos en equipo los objetivos generales de cada etapa, ciclo y curso. Esto implica que:

- Establecemos reuniones de los distintos organismos que integran la vida de la obra educativa del Centro, donde se proyecten objetivos, se tomen decisiones y se compartan responsabilidades.
- Proponemos cauces que favorezcan un ambiente de comunicación, unificación de criterios, de estima y de confianza mutua entre los miembros de nuestra Comunidad.
- Realizamos de forma sistemática y periódica la evaluación del proceso educativo, del funcionamiento global de la obra educativa el Centro y de los Equipos, de las Programaciones de Etapa, Ciclo y aula, del Equipo de Orientación y del propio alumnado.

6.- Asumimos la actualización profesional para dar coherencia, calidad y rigor científico a nuestra mediación en el proceso educativo. Esto implica que:

- Participamos en cursos de actualización técnica y pedagógica.
- Trabajamos en equipo en todos los niveles y actividades, en especial, en el Equipo Directivo, Departamentos, Familias Profesionales, Ciclos, Pastoral y Orientación.
- Evaluamos nuestra acción educativa.
- Incorporamos innovaciones pedagógicas al aula.
- Recibimos formación Institucional, en el marco de la pedagogía lasaliana.

5.- MODELO DE PARTICIPACIÓN

1. *Formamos una Comunidad Educativa*

La Comunidad Educativa de nuestra escuela es la integración armónica de todos los estamentos que intervenimos en la vida del Centro; Entidad Titular, alumnos, profesorado, familias, padres y personal no docente.

2. *Entorno a un Proyecto Educativo*

La fuerza integradora de nuestra Comunidad Educativa, es la responsabilidad compartida en la propuesta y realización de un proyecto Educativo coherente.

Este Proyecto Educativo fija y actualiza constantemente los objetivos y métodos de la acción educativa que realizamos.

3. *Construye la Comunidad Educativa*

La participación activa, coordinada y corresponsable de todos los estamentos implicados en la escuela construye la Comunidad Educativa. La Comunidad Educativa se ordena a la formación integral del alumnado, de acuerdo con el Proyecto Educativo.

4. *Enriquece la Comunidad Educativa*

Fundamentamos la participación en la capacidad de cada uno y promovemos la aportación de todos según las propias posibilidades y competencias para el enriquecimiento común. El compartir unos mismos criterios educativos garantiza la unidad y coherencia fundamentales de la Comunidad Educativa y la participación corresponsable de cuantos la formamos.

5. Los Criterios que la inspiran

La participación de los miembros de la Comunidad Educativa en nuestra Escuela es diferenciada puesto que son diversos los ámbitos y niveles de intervención según las competencias.

La coherencia con el Carácter Propio y el Proyecto Educativo son los criterios que determinan la concreción de estos niveles y ámbitos de participación. Todos ellos basados en la corresponsabilidad compartida, subsidiaria y representativa.

6. Una gestión responsable

Nuestra escuela se organiza de acuerdo con la legislación vigente, y su modelo de gestión es aquel que garantiza una mejor respuesta a las necesidades de la obra educativa.

Nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento precisa los ámbitos y niveles de participación de todos los estamentos de nuestra comunidad educativa.

1. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

El Decreto 97/2015 de 3 de marzo, establece en su preámbulo que el objetivo fundamental de la educación obligatoria es el desarrollo integral de la persona tanto a nivel individual como social. Es necesario incidir desde la acción educativa en la adopción de las actitudes y valores que, a partir del respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad y la responsabilidad, contribuyan a construir una sociedad más desarrollada y justa. Por ello, en las enseñanzas que se regulan en el presente Decreto, se ha determinado que las opciones formativas que se oferten al alumnado tengan en cuenta los principios éticos de convivencia que emanan del Carácter Propio de los Centros La Salle y de la Constitución Española

En base al apartado anterior, el Claustro del Colegio La Salle -El Carmen entiende que los objetivos generales del centro y sus actuaciones prioritarias deben ir encaminadas a:

- mejorar el rendimiento escolar del alumnado,
- a fomentar las buenas prácticas docentes
- así como facilitar la innovación y la formación permanente por parte del profesorado.

Los objetivos generales están relacionados con las líneas de actuación pedagógica y en ellos se enmarcan los diferentes planes y proyectos que llevamos a cabo en el centro. Estos objetivos para la mejora del rendimiento se enmarcan cuatro grandes bloques:

1. La mejora del rendimiento educativo
2. La mejora de la convivencia
3. La mejora de la participación e implicación de las familias
4. La mejora de la proyección del centro en el entorno

OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO.

1. Establecer la evaluación inicial como medio para orientar y facilitar la labor docente, así como el conocimiento, la atención a la diversidad y la orientación del aprendizaje al alumnado.
2. Facilitar la formación del profesorado en metodologías más activas, innovadoras y que favorezcan el adecuado desarrollo emocional del alumnado.
3. Atender a la diversidad del alumnado del Centro.
4. Asegurar y facilitar la adaptación de las enseñanzas a los diferentes ritmos madurativos del alumnado.

5. Fomentar los hábitos lectores en el alumnado desde todas las áreas,
6. Inculcar el conocimiento, respeto y conservación del medio-ambiente, con especial atención a nuestro entorno más cercano, orientándose hacia el reciclado y el consumo responsable.
7. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos favorecedores del proceso de aprendizaje.
8. Fomentar pensamiento, desde todas sus perspectivas, pero incidiendo principalmente en el pensamiento crítico mediante el desarrollo de la comprensión y fluidez lectora así como la comprensión y expresión oral y escrita.
9. Incrementar el esfuerzo y rigor en la caligrafía, la ortografía y en cualquier tipo de presentación escrita.
10. Fomentar el desarrollo de la metodología científica, manipulativa e investigadora realizando posteriormente actividades donde el alumnado pueda transferir los conocimientos adquiridos, desde todas las áreas de Ciencias.
11. Utilizar estrategias que faciliten la adquisición y desarrollo, en el alumnado, de técnicas de resolución de problemas y cálculo matemático.
12. Fomentar el uso de la lengua extranjera en todas las situaciones posibles, con independencia del área en el que trabajemos, con el objetivo de ser un centro bilingüe completo
13. Promover el aprendizaje basado en el desarrollo y adquisición de las Competencias básicas.

14. Ofrecer a nuestro alumnado una nueva respuesta educativa adecuada al Nuevo Contexto de Aprendizaje con el que la realidad nos desafía.

OBJETIVOS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

1. Fomentar las asambleas como un espacio donde el alumnado pueda participar como miembro activo de la Comunidad Educativa.
2. Facilitar al alumnado su implicación en el conocimiento de sus derechos, deberes y normas desde la tutoría, que les permita aprender a ser ciudadanos activos de una sociedad democrática.
3. Inculcar a nuestro alumnado valores como el respeto, la solidaridad, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación por la paz como principales valores de una sociedad democrática.
4. Promocionar la figura del delegado/a y establecer un calendario de reuniones de delegados/as con el Equipo Directivo.
5. Incentivar las actitudes no violentas para la solución de problemas y conflictos en el Centro.
6. Conseguir y mantener una comunicación óptima entre el alumnado, el profesorado y las familias, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de conflictos.
7. Potenciar la cohesión de grupo y la perspectiva individual y colectiva del alumnado a través del conocimiento propio de cada individuo/a por medio de convivencias pastorales

OBJETIVOS PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS

1. Fomentar la figura del delegado/a de padres/madres y establecer un calendario de reuniones con el Equipo Directivo.
2. Utilizar los compromisos con las familias como medio de intervención para la resolución de conflictos.
3. Fomentar la participación del A.M.P.A. logrando la colaboración activa de los padres y madres.
4. Mantener una comunicación fluida con las familias informándoles de todos los proyectos educativos que desarrolla el centro.
5. Potenciar la participación de las familias en las actividades extraescolares y complementarias que se organicen en el centro y conmemorativas como el día de la familia...
6. Vivir la comunidad educativa como un espacio donde también se ofrece protagonismo a las familias y a los antiguos alumnos.

OBJETIVOS PARA LA MEJORA DE LA PROYECCIÓN DEL CENTRO EN EL ENTORNO.

1. Fomentar la organización y participación en proyectos de formación del profesorado y alumnado e iniciativas internas o de la Administración.
2. Estudiar la puesta en marcha de los diversos planes y proyectos que vayan surgiendo ofertados por la Consejería de Educación.
3. Permanecer como ente vivo en las actividades propuestas no solo por la Administración, sino también por la Red de Centro La Salle.

4. Consolidar la marca La Salle, desde la referencia a nuestro proyecto y nuestros valores, a nivel interno y externo con voluntad de incidencia notable en la sociedad.

5. Estructurar un Plan de Evangelización en Internet de Pastoral La Salle que combine la comunicación en diversos medios sociales para mejorar el sentido de pertenencia de todos sus miembros y su posicionamiento social, de manera que refuerce su identidad, su proyecto evangelizador y su misión.

6. Fomentar el voluntariado a través de la ONG Proyde y el Proyecto ALFA.

2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Las **líneas de actuación pedagógica** constituyen el referente **que** orienta la práctica docente y las decisiones del centro, y están encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general.

- a. Ayudamos al alumnado a tomar decisiones coherentes con sus valores y creencias, conscientes de sus obligaciones y consecuencias que de ello se derivan.
- b. Cuidamos de que nuestro alumnado aprenda a tomar conciencia de las injusticias sociales y a comprometerse a favor de una sociedad más justa y fraterna.
- c. Potenciamos la autoestima, la expresión de las vivencias y sentimientos, la capacidad de empatía, admiración, sosiego, el deseo de autenticidad, la sinceridad y la reflexión.
- d. Optamos por educar en la fe y el compromiso a partir de la experiencia y la vivencia de una comunidad cristiana.
- e. Nuestra metodología se rige por criterios que buscan la calidad educativa para dar respuesta a las necesidades educativas del

alumnado, en esta línea desarrollamos el currículo desde una perspectiva contextualizada al entorno en el que se encuadra nuestro centro.

- f. Establecemos tiempos y espacios para el trabajo cooperativo tanto del profesorado como del alumnado.
- g. Fomentamos la innovación y la investigación tanto del profesorado, como del alumnado en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- h. Incorporamos las TIC en el desarrollo de las actividades del alumnado.
- i. Usamos materiales y recursos didácticos variados y complementarios.
- j. Fomentamos la formación continua del profesorado para responder a todos los retos educativos con total profesionalidad, sentido de equipo y eficacia docente.
- k. Organizamos las actividades de forma que permitan el desarrollo de las competencias básicas del alumnado.
- l. Desarrollamos la evaluación basada en la información recogida a través de varias fuentes y con técnicas e instrumentos variados.
- m. Organizamos las actividades extraescolares y complementarias conectadas con el currículo.
- n. La actividad educativa no se limita ni al tiempo ni al espacio escolar, la realizamos en cooperación con otras instituciones.
- o. El estilo fraterno en las relaciones es un sello de nuestra identidad, que se refleja en la atención a cada uno según sus propias necesidades y en la creación de un ambiente acogedor para todas las personas integrantes de la comunidad educativa.

- p. Fomentamos la colaboración de las familias del alumnado en el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- q. Tenemos establecidos mecanismos para la evaluación periódica de la práctica del profesorado.
- r. La actitud de disponibilidad del profesorado se pone de manifiesto en diferentes ámbitos y momentos del proceso de formación de nuestros alumnos.
- s. Disponemos de grandes espacios e instalaciones que permiten desarrollar múltiples actividades de tipo académico y convivenciales, las cuales creemos que son necesarias para ese desarrollo integral de la persona.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria
- Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Ministerio de Educación y Formación Profesional
«BOE» núm. 84, de 08 de abril de 2022
Referencia: BOE-A-2022-5687

3. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Corresponde a los Ciclos y a los Departamentos de Coordinación Didáctica la concreción para nuestro Centro de los contenidos curriculares establecidos en la legislación vigente, prestando especial atención a la educación en valores.

El Centro cuenta con cuatro departamentos generales:

- Departamento de Idiomas y relaciones con otras Instituciones
- Departamento de Acción social
- Departamento de Justicia y Solidaridad
- Departamento de Educación en la Fe

A nivel educativo, la organización se realiza de la siguiente forma:

- Por ETAPA - para segundo ciclo de Infantil
- Por CICLOS - para Primaria
- Por DEPARTAMENTOS Didácticos para Secundaria:
 - Departamento Didáctico de ERE
 - Departamento Didáctico de Idiomas
 - Departamento Didáctico de Lengua Española
 - Departamento Didáctico de Matemáticas
 - Departamento Didáctico de Ciencias Sociales
 - Departamento Didáctico de Ciencias
 - Departamento Didáctico de Educación Física
 - Departamento Didáctico de Tecnología/Plástica y Visual
 - Departamento Didáctico de Música

Al inicio de cada curso escolar, cada Etapa (Infantil), cada Ciclo (Primaria) y cada Departamento (Secundaria) entregará a su Coordinador/Jefe de Estudios correspondiente la Programación Didáctica de las distintas materias y asignaturas que tuviera asignados, siguiendo las orientaciones metodológicas expuestas en nuestro Proyecto Educativo para la Educación Infantil, Primaria y ESO.

En la Educación Secundaria Obligatoria se prestará una atención especial a la adquisición y desarrollo de las competencias clave establecidas.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (CCP) tiene como función principal asegurar la adecuada coordinación de las distintas programaciones. A tal efecto, se reunirá a principios de cada curso para establecer las directrices generales para la elaboración de las programaciones que, en cualquier caso, recogerán, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Las **materias**, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.
- Los **miembros** del departamento, con indicación de las materias, y el **grupo** correspondiente.
- En su caso, las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos, así como los mecanismos previstos para garantizar la coordinación de dicho profesorado con el departamento en razón de las enseñanzas que imparte.
- Los **objetivos**, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los **contenidos** (atendiendo a los cursos en los que se imparta) y los **criterios de evaluación** para cada una de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.
- La contribución de la materia a la adquisición de las **competencias clave**, estableciéndose las relaciones de los estándares de aprendizaje

evaluables con las competencias a las que contribuyen, siempre que se encuentren recogidos en la normativa vigente, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.

- La forma en que se incorporan los **elementos de carácter transversal** al currículo, conforme a las orientaciones que se hayan dispuesto en el apartado 2.2. de este capítulo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
- La **metodología** que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de las correspondientes enseñanzas y, en el caso de la educación secundaria obligatoria, a los acuerdos metodológicos para favorecer la adquisición de las competencias básicas.
- Las **medidas de atención a la diversidad**, atendiendo a lo dispuesto para la atención a la diversidad y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación en los apartados 6 y 7 de este proyecto educativo, en función a lo que sea de aplicación conforme al tipo de enseñanzas.
- Los **procedimientos, instrumentos y criterios de calificación** para cada materia, módulo o ámbito que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas y con los procedimientos, estándares de aprendizaje y criterios comunes de evaluación que se hayan dispuesto en el apartado 5 del proyecto educativo.
- Los **materiales y recursos didácticos** que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- Las **actividades complementarias y extraescolares** relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica, incluyendo, en la medida de lo posible, el profesorado responsable de su organización y realización, alumnado al

que se dirige, posible temporalización, si se contempla la participación o colaboración de las familias, etc.

En la educación secundaria obligatoria, se incluirá además:

- El tratamiento de la **lectura y la escritura** en todas las materias y ámbitos del currículo, con objeto de que sean tenidos en cuenta en la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas.
- Las **actividades de lectura** que se programen durante el tiempo de lectura reglado que potenciarán la lectura comprensiva e incluirán debates dirigidos a intercambios de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o de grupo. Se procurará, además, el uso de diferentes textos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado.
- Las actividades previstas en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral, en todas las materias y, en su caso, ámbitos, en consonancia con las estrategias o pautas comunes que sobre este aspecto se disponen en este capítulo.
- La forma de realización por parte del alumnado de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos didácticos, en consonancia con los acuerdos que sobre este aspecto se hayan dispuesto en este capítulo.

Todos estos aspectos quedarán recogidos siguiendo una estructura similar de programación para todos los departamentos, recogándose, por un lado, los aspectos generales y, por otro, los aspectos concretos referidos a la materia o materias que imparte cada departamento.

LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES Y LOS VALORES EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

En nuestro centro se trabajan los siguientes contenidos transversales en las diferentes Programaciones didácticas de las diferentes áreas o materias, para establecer la mencionada Educación en Valores:

- Valores del Carácter Propio de los Centros La Salle
- Educación ambiental
- Educación del consumidor
- Educación moral y cívica
- Educación para la Igualdad de oportunidades entre ambos sexos
- Educación para la paz y la convivencia
- Educación para la salud
- Educación vial
- Educación sexual
- Coeducación

Para trabajar dichos contenidos en nuestras aulas, consensuadas por el Claustro del Profesorado, podemos seguir las siguientes situaciones:

- A través del enunciado de los ejercicios y problemas.
- Comentario de noticias por parte del profesor/a.
- Criterios de agrupamiento para los trabajos.
- Reflexión sobre el cuidado del medio ambiente en nuestro entorno casa - familia.
- Resolución de conflictos en el aula.
- Ejemplos de situaciones que pueden dañar su salud.
- Motivación para que desarrollen hábitos saludables.
- Desarrollo de habilidades y destrezas para la resolución de conflictos.
- Motivación para un consumo coherente y adecuado.
- Desarrollo del sentido de la responsabilidad.
- Orden y limpieza en el aula.
- Respeto y tolerancia a compañeros, compañeras, profesores, profesoras y demás miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollo de actitudes críticas constructivas.

- Valoración de la vida como un valor clave y un punto de referencia en el desarrollo intelectual y afectivo del alumnado.

En nuestro centro las enseñanzas transversales están presentes en el tratamiento conceptual de muchos de los contenidos, como en el desarrollo de procedimientos y en las actitudes que acompañan necesariamente el trabajo en equipo, herramienta fundamental de los procesos de aprendizaje, todos conducentes a la adquisición de las Competencias Clave.

No todos los temas transversales se pueden trabajar con la misma profundidad desde las distintas materias, pero se debe realizar un esfuerzo para conseguir que todos se traten lo más adecuadamente posible.

Fiel a las intuiciones educativas de San Juan Bautista de La Salle, nuestro centro está atento a las necesidades reales de las personas y de la sociedad para servir a todos, especialmente a los pobres y necesitados, y contribuir a la formación integral del alumnado mediante la entrega generosa de sus educadores. Los centros La Salle, en su Carácter Propio, hacen una propuesta de educación en valores que estimula a la comunidad educativa a adoptar una actitud positiva, libre y decidida ante dicha propuesta (Cf. Carácter Propio Centros La Salle):

- Suscita la responsabilidad.
- Desarrolla la creatividad.
- Estimula la convivencia.
- Promueve la justicia.
- Cultiva la interioridad.
- Abre la trascendencia.

Los distintos currículos del centro deben de contribuir a la formación del alumnado, como ciudadanos y ciudadanas, consumidores, sensibles al medioambiente, preocupados por mantener buena salud física y mental, educados para la paz, la igualdad de oportunidades entre los dos sexos, etc. Como es bien sabido, se trata de temas que no constituyen por sí solos materias específicas ni deben ser tratados como algo “aparte” del programa de cada asignatura, sino

que deben abordarse desde cada una de las disciplinas del currículo ordinario según las posibilidades.

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS.

Los órganos de coordinación docente del centro son los CCP de las diferentes etapas, el departamento de Orientación, los departamentos didácticos y los equipos docentes.

Los criterios pedagógicos son:

1. Los departamentos de coordinación didáctica agrupan al profesorado que imparte materias de la misma área o áreas relacionadas.

2. Los departamentos de coordinación didáctica son los siguientes, en el caso de ESO:

- Departamento Didáctico de ERE
- Departamento Didáctico de Idiomas
- Departamento Didáctico de Lengua Española
- Departamento Didáctico de Matemáticas
- Departamento Didáctico de Ciencias Sociales
- Departamento Didáctico de Ciencias
- Departamento Didáctico de Educación Física
- Departamento Didáctico de Tecnología/Plástica y Visual
- Departamento Didáctico de Música

3. El nombramiento de los coordinadores de estos departamentos las realiza el director con asesoramiento del Equipo Directivo, teniendo en cuenta:

- Necesidades desde el punto de vista organizativo y/o de planificación.
- Afinidad y compromiso con el proyecto de Misión
- Capacidad organizativa y de gestión del área.

CRITERIOS PARA COORDINACIÓN DE ETAPAS, JEFATURA y DIRECCIÓN

Criterios formativos.

La persona responsable de la coordinación o jefatura de estudios debe contar con una formación pertinente sobre la coordinación y jefatura de estudios.

Sentimiento de pertenencia: la persona responsable de coordinación debe tener sentimiento de pertenencia no solo vocacional, sino también a la misión educativa y el proyecto de las Obras La Salle.

Criterios actitudinales.

La persona que ostenta este cargo debe tener las siguientes cualidades: capacidad resolutive, comunicación, creatividad, operatividad...

HORARIO DE DEDICACIÓN PARA LA COORDINACIÓN

El profesorado coordinador de departamentos tiene una hora semanal para las reuniones de los departamentos y las funciones de coordinación se realizan o en horario complementario o se hacen las labores a través de nuestra plataforma.

En el caso de la coordinación de etapas, jefatura y dirección, se establece un horario fijo y cerrado para la gestión de las actividades de coordinación que requiere el cargo.

5. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria.

La presente orden tiene por objeto establecer las normas para la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

EDUCACIÓN INFANTIL

A continuación, se adjunta las Programaciones Didácticas de cada curso de Educación Infantil de nuestro centro. En ellas, podremos observar los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.

3 AÑOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA INFANTIL 3 AÑOS

4 AÑOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA INFANTIL 4 AÑOS

5 AÑOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA INFANTIL 5 AÑOS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Evaluación.

1. La evaluación del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
2. En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales o con integración tardía en el sistema educativo español, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
3. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo y con el asesoramiento del servicio de orientación educativa, podrá elaborar programas de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que así lo requiera.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una sesión de evaluación inicial, tres sesiones de evaluación de seguimiento y una única sesión de evaluación final que tendrá lugar al concluir el curso escolar. Se podrá hacer coincidir esta última sesión de evaluación con la tercera sesión de seguimiento. Dichas sesiones de evaluación se llevarán a cabo conforme a lo dispuesto en la Orden ECD/686/2014, de 23 de abril.

Promoción.

1. El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora. En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se adoptarán al

finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa.

2. El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado el curso anterior.

3. Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, el citado equipo organizará un plan específico de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

Informe final de ciclo.

Al finalizar segundo y cuarto curso, el tutor o tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna.

Informe final de etapa.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe elaborado por su tutor o tutora sobre su evolución y el grado de adquisición de las competencias desarrolladas.

Referentes de la evaluación.

1. La evaluación continua de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables establecidos para cada uno de los cursos y para todas las áreas.
2. La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en las propias adaptaciones curriculares significativas.

Sesiones de evaluación.

1. Las sesiones de evaluación son las reuniones del conjunto del profesorado de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinados por su tutor o tutora y con el asesoramiento, en su caso, del orientador u orientadora del centro, para valorar tanto el aprendizaje del alumnado en relación con el logro de las competencias clave y de los objetivos de la etapa, como la información procedente de las familias y el desarrollo de su propia práctica docente, y adoptar las medidas pertinentes para su mejora.
2. Cada grupo de alumnos y alumnas será objeto de una sesión de evaluación inicial, de tres sesiones de evaluación a lo largo del curso y de una sesión de evaluación final. Se podrá hacer coincidir la última sesión con la de la evaluación final ordinaria del curso. Se establecerán dos momentos de preevaluación en el 2º y 3er trimestre con el objeto de establecer las medidas pertinentes para los alumnos que lo precisen; de los resultados y de las medidas adoptadas en dicho momentos, se informarán a las familias.
3. En cada sesión de evaluación, la calificación de cada área es una competencia del profesorado que la haya impartido. En las demás decisiones, el equipo docente actuará de manera colegiada en la adopción de las decisiones generales resultantes de dicho proceso. Las decisiones que se adopten se tomarán por consenso y en el caso de no producirse éste, se adoptarán de acuerdo con el criterio del maestro tutor.
4. De cada una de las sesiones de evaluación se levantará un acta. En ella se harán constar las valoraciones y conclusiones sobre el nivel de rendimiento del grupo y de sus alumnos y los acuerdos adoptados en relación con el grupo o en relación con los alumnos y alumnas.
5. Se deberá hacer un seguimiento de las medidas organizativas y curriculares adoptadas en la sesión o sesiones anteriores y se decidirán las nuevas medidas que se consideren pertinentes.

6. Se deberá comunicar a padres, madres y tutores legales el resultado de la evaluación y las posibles medidas adoptadas de refuerzo y apoyo, en su caso.

Evaluación continua.

La evaluación continua, insertada en los procesos de enseñanza, será llevada a cabo por el equipo docente coordinado por el tutor o tutora del grupo y tendrá un carácter formativo. Tendrá la finalidad de orientar al profesorado y ayudar al alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y adoptar las decisiones que ayuden a superar las posibles dificultades encontradas.

Evaluación inicial

1. Durante el primer mes del curso escolar, los equipos docentes realizan una evaluación inicial del alumnado en las áreas o materias instrumentales básicas. Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o curso anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el equipo docente sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.
2. Todos estos datos se recogerán en un acta de evaluación.
3. Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
4. El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Preevaluaciones

Realizar un análisis detallado del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado con la finalidad de adoptar las medidas necesarias, previo a las sesiones de evaluación del trimestre, para solventar las dificultades detectadas en diferentes ámbitos: rendimiento académico, actitud, destrezas básicas, etc. Y desarrollar la evaluación y seguimiento de las medidas adoptadas en la Evaluación inicial, trimestral

1. Cada profesor realizará un análisis de los diferentes ámbitos del alumnado. Señalando, si los hubiese, aquellos aspectos más deficitarios y le informará al tutor.
2. El tutor coordinar la sesión de su grupo de tutelados y realizará un estudio y extraerá aquellos casos más significativos: describiendo el tipo de problemática que presenta y las posibles causas de la misma. En la sesión de preevaluación se establecerán las medidas que se van a tomar, las personas responsables y el seguimiento de las mismas
3. El tutor informará a la familia de los resultados de la preevaluación.

Evaluación trimestral

Para realizar un seguimiento trimestral se llevan a cabo las Juntas de Evaluación que son las sesiones que trimestralmente analizan la evolución general del grupo y particularmente la de cada alumno.

Las Juntas de Evaluación están presididas por el Jefe de Estudios de cada etapa y compuestas por el Equipo Docente más el orientador de la Etapa.

Cada tutor coordina la sesión cuando le corresponde tratar de su tutoría y levanta Acta de Evaluación trimestral que deberá recoger los siguientes aspectos:

- Valoración general del grupo (convivencia, nivel académico, asistencia, etc.)
- Análisis de los resultados del grupo-clase presentando el número de alumnos/as con todo aprobado o porcentaje de alumnos con materias o áreas no superadas.
- Actuaciones realizadas por el Equipo Docente.
- Alumnos/as que presentan dificultades.
- Propuesta de medidas y responsables de la misma.
- Revisión de propuestas en sesiones de Evaluación anteriores.

En 5º y 6º de Primaria, las sesiones de Evaluación podrán comenzar con la intervención de los delegados o subdelegados de cada clase para realizar la lectura del informe de valoración que su clase ha realizado del trimestre, o bien aportar un informe de evaluación grupal que será leído por el tutor. Dichas conclusiones habrán sido trabajadas previamente en una sesión de Tutoría, incluida en la Acción Tutorial, y recoge los siguientes aspectos:

- Valoración sobre los resultados o rendimiento del grupo.
- Cumplimiento de los acuerdos adoptados por el grupo.
- Problemas del grupo y sus causas.
- Propuesta de soluciones para la problemática detectada.
- Sugerencias que desean llevar a la sesión de evaluación.

A continuación, el tutor hace una valoración al delegado o subdelegado del grupo-clase teniendo en cuenta los resultados académicos y los aspectos convivenciales del mismo.

Una vez finalizado el intercambio de información, el alumnado abandona la sesión de evaluación que continua con el Equipo Docente.

1. El tutor expone para la evaluación a aquellos alumnos/as que tengan necesidades educativas con medidas ordinarias o extraordinarias
2. Los profesores exponen a aquellos alumnos que en sus áreas tengan o que puedan presentar necesidades educativas con medidas ordinarias o extraordinarias.
3. Propuestas de intervención para cada alumno a cargo del Tutor, Profesor, Jefe de Estudios y orientador/a según corresponda.
4. Propuestas de felicitación al alumnado.
5. Con los ACNEE's se llevará a cabo una sesión de preevaluación a mediados de cada trimestre. Al finalizar cada curso se tendrá una evaluación final.
6. Los resultados de cada una de estas evaluaciones en Educación Primaria Obligatoria se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa la de insuficiente y positiva todas las demás. Correspondencia numérica:

Insuficiente: 1, 2, 3, 4

Suficiente: 5

Bien: 6

Notable: 7 u 8

Sobresaliente: 9 ó 10

Evaluación final de curso.

1. Al final de cada curso el equipo docente llevará a cabo la evaluación final de los resultados alcanzados por los alumnos y alumnas del grupo. La valoración de los resultados se consignará en los documentos de evaluación con las calificaciones, tanto positivas como negativas.

2. El equipo docente deberá adoptar las medidas para que el cambio de curso se lleve a cabo con las necesarias garantías de continuidad.
3. Las principales decisiones y acuerdos adoptados serán recogidos en el acta de la sesión de la evaluación final de curso.
4. Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos hayan sido superadas en cursos posteriores, se considerarán recuperadas y este dato se consignará en los diferentes documentos oficiales de evaluación.

Evaluación individualizada de tercer curso de Educación Primaria.

1. Los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer curso de Educación Primaria, según disponga el Ministerio de Educación Cultura y Deporte, en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.
2. De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas.
3. El tutor o tutora, al final del curso, teniendo en cuenta los resultados de los procesos de evaluación interna y los resultados de la evaluación individualizada, deberá entregar a las familias un consejo orientador en el que se les informe del grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, de las posibles medidas a adoptar y de las formas de su colaboración para paliar las posibles dificultades de aprendizaje encontradas.

Evaluación final de Educación Primaria.

1. Al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.
2. El resultado de la evaluación se expresa en niveles. El nivel obtenido por cada alumno o alumna se hará constar en un informe, que será entregado a los padres, madres o tutores legales y que tendrá carácter informativo y orientador para los centros en los que los alumnos y alumnas hayan cursado sexto curso de Educación Primaria y para aquellos en los que cursen el siguiente curso escolar, así como para los equipos docentes.
3. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte podrá establecer planes específicos de mejora en aquellos centros públicos cuyos resultados sean inferiores a los valores que, a tal objeto, se hayan establecido.
4. Los centros docentes deberán analizar los resultados obtenidos en esta evaluación y adoptar aquellas posibles medidas en su Propuesta pedagógica y en los procesos de enseñanza que mejoren los resultados obtenidos.

Objetividad de la evaluación.

1. Los centros deberán hacer públicos los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y promoción que los equipos docentes hayan establecido en la Propuesta Curricular de la etapa y en sus programaciones didácticas.

2. La corrección de pruebas, ejercicios o exámenes no se podrá limitar a la expresión de una calificación cualitativa o cuantitativa, sino que debe contener la expresión de las faltas o errores cometidos o la explicación razonada de la calificación.

Actas de evaluación.

1. Las actas de evaluación se extenderán para cada uno de los cursos y se cerrarán al término del período lectivo ordinario y en la convocatoria de las pruebas extraordinarias, en su caso. Comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo junto con los resultados de la evaluación de las materias y las decisiones sobre promoción y permanencia.
2. Las actas de evaluación serán firmadas por el tutor o tutora del grupo, y llevarán el visto bueno del director del centro.
3. Se extenderán actas complementarias de evaluación de los diferentes cursos para consignar que las áreas no aprobadas en cursos anteriores han sido recuperadas.
4. Los resultados consignados en las actas de evaluación se reflejarán en los expedientes académicos y en los historiales académicos de los alumnos y alumnas.

ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA ETAPA PRIMARIA

Los criterios de calificación podrán variar en función de las necesidades educativas que presente el alumno/a. Así bien, las modificaciones con respecto a los mismos, vendrán reflejadas en los documentos de adaptación curricular significativa o no significativa (según corresponda) de cada alumno en cuestión. Se contempla, por tanto, la flexibilidad de los mismos para atender a la diversidad del aula.

Los niños con necesidades educativas especiales son evaluados por el profesor del área, en coordinación con la PT y/o AL así como la preparación del trabajo a realizar por el niño/a que será siempre coordinado por las especialistas del centro. Además, los criterios tanto de evaluación como de calificación, se registrarán siempre por lo que haya establecido en su DIAC.

CALIFICACIÓN TRIMESTRAL Y FINAL DEL ÁREA

- La calificación del área se expresa en términos:

SB (Sobresaliente)

NT (Notable)

BI (Bien)

SU (Suficiente)

IN (Insuficiente)

Estos términos irán acompañados de la calificación numérica sin decimales de 1 a 10

- | | |
|---|--------------------------|
| - 9 o 10 puntos, en el boletín aparecerá
(Sobresaliente) | SB |
| - 7 u 8 puntos, en el boletín aparecerá | NT (Notable) |
| - 6 puntos, en el boletín aparecerá | BI (Bien) |
| - 5 puntos, en el boletín aparecerá | SU (Suficiente) |
| - 1, 2, 3 o 4 puntos, en el boletín aparecerá | IN (Insuficiente) |

La nota media de las calificaciones será la media aritmética de todas las calificaciones redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. (Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero, disposición adicional cuarta, artículo 2)

La calificación de cada área es una competencia del profesorado que la imparte (artículo 24 BOE-A-2014-4626), adoptando como decisión redondear al alza, si lo considera oportuno, la nota final de cada trimestre, a partir de 0,8.

La nota final de área en cada curso será la media de las calificaciones trimestrales con decimales, sin redondear, acordando nuevamente redondear al alza dicha nota a partir de 0,5 si lo considera oportuno.

CALIFICACIÓN FINAL DE ETAPA

Los criterios de calificación final de la etapa de primaria se pueden encontrar en [este documento](#)

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 1º EP

1º EP MATEMÁTICAS

1º EP LENGUA

1º EP CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

1º EP LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

1º EP EDUCACIÓN FÍSICA

1º EP RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA

1º EP EDUCACIÓN ARTÍSTICA

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 2º EP

2º EP MATEMÁTICAS
2º EP LENGUA
2º EP CIENCIAS DE LA NATURALEZA
2º EP LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
2º EP EDUCACIÓN FÍSICA
2º EP CIENCIAS SOCIALES
2º EP EDUCACIÓN ARTÍSTICA
2º EP RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA
2º EP VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 3º EP

3º EP MATEMÁTICAS
3º EP LENGUA
3º EP CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL
3º EP LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
3º EP EDUCACIÓN FÍSICA
3º EP RELIGIÓN
3º EP EDUCACIÓN ARTÍSTICA
3º EP EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 4º EP

4º EP MATEMÁTICAS
4º EP LENGUA
4º EP CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL
4º EP LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
4º EP EDUCACIÓN FÍSICA
4º EP RELIGIÓN
4º EP EDUCACIÓN ARTÍSTICA
4º EP EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 5º EP

5º EP MATEMÁTICAS

5º EP LENGUA

5º EP CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

5º EP LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

5º EP EDUCACIÓN FÍSICA

5º EP EDUCACIÓN ARTÍSTICA

5º EP RELIGIÓN

5º EP EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 6º EP

6º EP MATEMÁTICAS

6º EP LENGUA

6º EP CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

6º EP LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

6º EP EDUCACIÓN FÍSICA

6º EP EDUCACIÓN ARTÍSTICA

6º EP RELIGIÓN

6º EP EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento

del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales o con integración tardía en el sistema educativo español y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada cual precise.

3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

5. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una sesión de evaluación inicial, tres sesiones de evaluación de seguimiento y una única sesión de evaluación final que tendrá lugar al término el curso escolar. Se podrá hacer coincidir esta última sesión de evaluación con la tercera sesión de seguimiento. En función de sus proyectos educativos, los centros podrán establecer sesiones de seguimiento adicionales.

6. Todas las sesiones de evaluación se llevarán a cabo conforme a lo dispuesto en la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio.

Promoción.

1. El equipo docente decidirá sobre la promoción de un curso a otro atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o alumna. Estas decisiones se adoptarán de forma colegiada y preferiblemente por consenso o, en caso de no existir acuerdo, conforme a los criterios establecidos con carácter general en la propuesta curricular del centro.

2. Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción

beneficiará su evolución académica. Promocionarán, en todo caso, quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.

Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en los apartados anteriores.

4. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna. En todo caso, el alumno o alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.

5. De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

6. En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

Períodos y sesiones de evaluación.

Evaluación inicial:

Durante el primer mes del curso escolar, los equipos docentes realizarán una evaluación inicial del alumnado en las áreas o materias

instrumentales básicas. Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o curso anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el equipo docente sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes. Todos estos datos se recogerán en un acta de evaluación.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado; así como adoptar decisiones en relación con la elaboración, revisión y modificación de las programaciones didácticas, para su adecuación a las características y conocimientos de los alumnos.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Preevaluación:

Se realizará un análisis detallado del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado con la finalidad de adoptar las medidas necesarias, previo a las sesiones de evaluación del trimestre, para solventar las dificultades detectadas en diferentes ámbitos: rendimiento académico, actitud, destrezas básicas, etc. Y desarrollar la evaluación y seguimiento de las medidas adoptadas en la Evaluación inicial, trimestral.

Cada profesor realizará un análisis de los diferentes ámbitos del alumnado. Señalando, si los hubiese, aquellos aspectos más deficitarios y le informará al tutor.

El tutor coordinar la sesión de su grupo de tutelados y realizará un estudio y extraerá aquellos casos más significativos: describiendo el tipo de problemática que presenta y las posibles causas de la misma. En la sesión de preevaluación se establecerán las medidas que se van a tomar, las personas responsables y el seguimiento de las mismas. El tutor informará a la familia de los resultados de la preevaluación.

Se realizarán dos sesiones de preevaluación mínimas a lo largo del curso escolar: a mediados del 2º y 3er trimestre.

Tres sesiones de evaluación:

Las familias recibirán trimestralmente información sobre la marcha del proceso de aprendizaje.

Los resultados de cada una de estas evaluaciones en Educación Secundaria Obligatoria se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa la de insuficiente y positiva todas las demás. Irá acompañada de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala del uno al diez, aplicándose la siguiente correspondencia:

Insuficiente: 1, 2, 3,4

Suficiente: 5

Bien: 6

Notable: 7 u 8

Sobresaliente: 9 o 10

Evaluación final ordinaria:

Los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones obtendrán como resultado de la evaluación final la media aritmética de las tres evaluaciones.

Los alumnos que no hayan superado alguna de las tres evaluaciones, deberá recuperar la misma en una prueba de mínimos, que abarcará los contenidos de la/s evaluación/es no superadas. Como resultado de dicha prueba se evaluará con los siguientes resultados:

Insuficiente: 1, 2, 3,4

Suficiente: 5

La nota final de la evaluación será la media de las tres evaluaciones, siempre que el alumno haya superado los tres trimestres de la materia.

Evaluación final extraordinaria:

En los primeros días de septiembre se celebrará una sesión extraordinaria de evaluación para el alumnado que no hubiera superado todas las materias en la evaluación final ordinaria. Así mismo, se adoptará la decisión sobre su promoción al curso siguiente o titulación, con indicación en su caso de las medidas de refuerzo que deban ser tenidas en cuenta por el profesorado el curso siguiente. Como resultado de dicha prueba se evaluará con los siguientes resultados:

No Presentado: NP

Insuficiente: 1, 2, 3,4

Suficiente: 5

Bien: 6

Notable: 7

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS ESO

[PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 1º ESO](#)

[PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 2º ESO](#)

[PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 3º ESO](#)

[PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 4º ESO](#)

Evaluación de Materias Pendientes de cursos anteriores.

El profesor con el que no superó la materia será el responsable de la evaluación del alumno.

La materia se dividirá en tres partes trimestrales (correspondiente cada una a la tercera parte del temario). Trimestralmente el alumno realizará una prueba de evaluación. Si la evaluación es positiva en las tres partes supondrá la evaluación positiva de la materia correspondiente. En caso contrario el alumno tendrá que realizar una prueba con los objetivos para toda la materia en junio y de no superarse en la evaluación extraordinaria de septiembre.

Igualmente se le encomendará al alumno un trabajo trimestral donde trabaje los objetivos del área, la presentación de dicho trabajo será imprescindible para superar la materia (Según Calendario establecido por Jefatura de Estudios).

Los alumnos recibirán unas tutorías donde el profesor orientará y dará las indicaciones pertinentes para superar la materia.

Los tutores de los alumnos pondrán en conocimiento de las familias la situación en la que se encuentran los alumnos, informándoles igualmente de los medios que el centro ofrece para su recuperación. Solicitará el tutor de la familia el compromiso de que el alumno asista a las tutorías, realice las tareas y prepare las pruebas.

Para ello se fijará desde Jefatura de Estudios de Secundaria un calendario con fechas de tutoría con alumnos, entrega de trabajo y pruebas de evaluación

6. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO (PAD)

Podemos encontrar la forma en que se atiende en nuestro centro la diversidad del alumnado en el siguiente documento hipervinculado:

[PAD 22-23](#)

7. PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Orientado a alumnos de 2º a 4º de ESO con materias pendientes de cursos anteriores con tutorías presenciales de alumnos y familias.

Calendario de acciones encaminadas al refuerzo de la materia pendiente:

1er Trimestre		
Acción	Responsable	Temporalización
<p>Tutoría individual con el alumno para recordarle las materias pendientes, la importancia de su recuperación, la existencia del plan de refuerzo y el profesor responsable de la/s pendiente/s.</p> <p>Se le facilitará al alumno/a el <i>documento de compromiso a través de la plataforma Sallenet y será informado en clase.</i></p>	<p>El tutor/a del alumno/a</p>	<p>Semana del 3 de octubre al 7 de octubre de 2022 en horario de clase.</p>

<p>Tutoría individual con las familias para recordarle las materias pendientes, la importancia de su recuperación, la existencia del plan de refuerzo, así como los profesor/es responsable de la/s pendiente/s. El tutor en la reunión de padres (11 de octubre) facilitará a las familias el <i>documento de compromiso</i>. Las familias que no asistan a la reunión, el tutor se lo enviará a través de la <i>plataforma Sallenet</i>, informando que la asistencia del alumno a las tutorías programadas, la realización de tareas y preparación de las pruebas, son fundamentales para superar las materias pendientes.</p>	<p align="center">El tutor/a del alumno/a</p>	<p align="center">Semana del 10 de octubre al 14 de octubre de 2022.</p>
<p>Primera tutoría presencial con alumnos</p> <p>Orientación de la materia que abarca este trimestre y se mandan las diferentes tareas si fuera necesario.</p>	<p align="center">Profesor/a responsable</p>	<p align="center">Semana del 24 al 28 de octubre de 2022 en horario de mañana (clase)</p>

<p align="center">Segunda tutoría presencial con alumnos</p> <p>Resolver dudas y revisaremos la marcha de las tareas y su trabajo</p>	<p align="center">Profesor/a responsable</p>	<p align="center">Semana del 7 al 11 de noviembre de 2022 en horario de mañana (clase)</p>
<p>Prueba escrita: Correspondiente al trimestre. Recogeremos las posibles tareas mandadas.</p>	<p align="center">Profesor/a responsable</p>	<p align="center">Semana del 14 al 18 noviembre de 2022.</p>

2º Trimestre

Acción	Responsable	Temporalización
<p>Tutoría individual con el alumno</p> <p>Al alumno se le realizará un seguimiento del desarrollo de la materia pendiente y se le recordará las fechas de tutorías con sus profesores.</p>	<p align="center">El tutor/a del alumno/a</p>	<p align="center">Semana del 9 al 13 de enero de 2023 en horario de mañana.</p>

<p>Tutoría individual con las familias en caso de que lo estime necesario el tutor/a siempre y a través de la plataforma Sallenet y/o canales oficiales del centro académico.</p>	<p>El tutor/a del alumno/a</p>	<p>Cuando lo crea oportuno el Tutor/a</p>
<p>Primera tutoría presencial con alumnos.</p> <p>Orientación de la materia que abarca este trimestre y se mandan las tareas.</p>	<p>Profesor/a responsable</p>	<p>Semana del 16 al 20 de enero de 2023, en horario de mañana.</p>
<p>Segunda tutoría presencial con alumnos.</p> <p>Resolver dudas y revisaremos la marcha de las tareas.</p>	<p>Profesor/a responsable</p>	<p>Semana del 13 al 17 de febrero de 2023, horario de mañana.</p>
<p>Prueba escrita: Correspondiente al trimestre. Recogeremos las posibles tareas mandadas.</p>	<p>Profesor/a responsable</p>	<p>Semana del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023.</p>

--	--	--

3er Trimestre		
Acción	Acción	Acción
Tutoría individual con el alumno para hacer de forma conjunta un seguimiento del desarrollo de la materia pendiente y recordarles fechas de tutorías con profesores.	El tutor/a del alumno/a	Semana del 17 al 21 de abril de 2023, en horario de mañana.
Tutoría individual con las familias en caso de que lo estime necesario el tutor/a.	El tutor/a del alumno/a	Cuando lo crea oportuno el Tutor/a
Primera tutoría presencial con alumnos	Profesor/a responsable	Semana del 24 al 28 de abril de 2023.

<p align="center">Orientación de la materia que abarca este trimestre y se mandan las tareas.</p>		
<p align="center">Segunda tutoría presencial con alumnos.</p> <p align="center">Resolver dudas y revisar la marcha de las tareas.</p>	<p align="center">Profesor/a responsable</p>	<p align="center">.</p> <p align="center">Semana del 15 al 19 de mayo de 2023.</p>
<p>Prueba escrita: Correspondiente al trimestre. Recogeremos las tareas.</p>	<p align="center">Profesor/a responsable</p>	<p align="center">22 y 26 de mayo de 2023.</p>

Nota: Se podrá variar los días dispuestos si algún profesor/a lo desea, comunicándose previamente al alumno para que tenga conocimiento de dicho cambio. Cada profesor/tutor adaptará su materia a las necesidades de la misma.

8. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT)

En el siguiente documento se encuentra el Plan de Orientación 22-23:

[PLAN DE ORIENTACIÓN](#)

9. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSERJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 327/2010, de 13 de julio y artículo 10 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, los representantes legales del alumnado que presente problemas de aprendizaje, de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro un Compromiso Educativo y/o de Convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el extraescolar, para comprometer a las familias en las actuaciones a desarrollar.

Las dos primeras instituciones que influyen en el alumnado para lograr su socialización son la familia y la escuela. Ambas contribuyen a que interioricen un sistema determinado de valores, normas y creencias.

Partiendo de la base de que la educación es un proceso complejo y dinámico en el que confluyen familia, escuela y entorno, se trata de compartir el conocimiento sobre la realidad personal y social del alumno o alumna para llegar a acuerdos sobre estrategias y actuaciones que favorezcan su proceso educativo.

Por otro lado, tras un episodio de conflicto, de desencuentro, de alteración de la convivencia en los que sus hijos e hijas se ven implicados, las familias también se ven afectadas. En estas ocasiones es imprescindible que los esfuerzos por mejorar la situación sean compartidos.

Para propiciar compromisos hay que garantizar cauces de información recíproca.

Los principios que deben regir la información son:

- La información ha de ser bidireccional, pues la necesidad de darla y recibirla es mutua.
- El profesorado y las familias mantendrán una actitud abierta y

responsable en el intercambio de información, manteniendo un clima de confianza e interés para lograr la mayor colaboración posible.

- La confidencialidad de la información, tanto en el proceso de recogida como de transmisión, ha de estar garantizada.
- La información ha de estar centrada más en los aspectos positivos y constructivos que en los exclusivamente negativos.
- El profesorado y las familias han de evitar, en el proceso de información, críticas y enfrentamientos personales o críticas directas sobre el modelo educativo de cada uno.
 - La información transmitida debe ser rigurosa, suficiente y relevante para la situación que se esté desbordando estará relacionada con aquellos aspectos que permitan mejorar el desarrollo personal y social del alumnado, la práctica educativa y las relaciones entre todos los adultos que intervienen en el proceso educativo.
 - Cuando el centro requiera información de las familias, partirá de la ya existente, evitando redundar sobre la que ya se posee.
 - Toda la información significativa para el desarrollo personal y social del alumnado debe reflejarse por escrito, para ser compartida con el equipo educativo o trasladada a los profesionales que en un futuro trabajen con cada alumno/a.

La suscripción de dicho acuerdo no impedirá la aplicación de las medidas disciplinarias previstas en caso del incumplimiento del acuerdo.

Procedimiento de suscripción.

1. La iniciativa para la suscripción de un contrato de convivencia corresponde:
 - a. El tutor/a del alumno/a.
 - b. Los representantes legales del alumno/a.
 - c. El equipo de orientación.
 - d. La dirección del centro.
2. Dicha iniciativa será comunicada tanto al tutor como a los representantes legales del alumno, que elaboran el compromiso de convivencia.
3. Una vez elaborado el compromiso, el mismo será remitido al titular del centro que, una vez verificada la adaptación del mismo al plan de convivencia, y, en su caso, introducidas las modificaciones que consideren convenientes, darán el visto bueno para la firma y el acuerdo con los representantes legales.
4. El compromiso se entenderá vigente una vez haya sido firmado por el tutor/a, el director del centro y los representantes legales del alumno.
5. El director del centro comunicará al Consejo Escolar quien, a través de la Comisión de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos de convivencia.

Contenido del compromiso.

1. El compromiso de convivencia se realizará por escrito y contendrá

las medidas a adoptar, las obligaciones que asumen cada una de las partes, la duración del contrato y los cauces de evaluación.

2. Las obligaciones de las familias serán las recogidas en cada compromiso en función del caso concreto, pudiendo recogerse las siguientes:

- Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.
- Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de convivencia.
- Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia.
- Colaborar para mejorar por parte del alumno la percepción y valoración del centro y del profesorado.
- Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas.
- Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el tutor/a, y con el profesorado del centro.
- Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a.

3. Las obligaciones del centro serán las recogidas en cada compromiso en función del caso concreto, pudiendo recogerse las siguientes:

- Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los

representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.

- Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.
- Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a.
- Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a.
- Realizar actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento.
- Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a:

4. En cuanto a la duración del contrato y la evaluación del mismo, será la que se determine en atención al caso concreto, sin que en ningún caso pueda superar un curso escolar.

Seguimiento del compromiso de convivencia.

1. Una vez suscrito el compromiso, ambas partes facilitarán mensualmente a la comisión de convivencia un informe sobre la evolución del alumno.
2. En caso de que cualquiera de las personas a las que corresponde la

iniciativa del acuerdo entienda que se está produciendo un incumplimiento del mismo, deberá comunicarlo a la dirección del centro que, de considerarlo necesario, convocará a la comisión de convivencia para el análisis de la situación.

Anulación del compromiso.

1. Son causas de anulación del compromiso de convivencia:
 - a. El incumplimiento de las obligaciones asumidas por la familia.
 - b. La falta de mejora en el comportamiento del alumno.
2. En caso de que concurra alguna de estas causas, la comisión y tras estudio de la comisión de convivencia se podrá proponer a la entidad titular la anulación del compromiso.
3. Una vez obtenido el visto bueno del titular, se comunicará la anulación del compromiso a la familia y al tutor.
4. La anulación del compromiso supone la paralización de las medidas adoptadas, salvo que por parte del titular del centro se determine lo contrario.

10. EL PLAN DE CONVIVENCIA

PLAN DE CONVIVENCIA 22-23

11. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Con el Plan de Formación se pretende establecer un método para el desarrollo, seguimiento y evaluación de las acciones formativas desarrolladas en la obra educativa, ya sean derivadas del PIFM, del Plan Integral de Formación Institucional básica y permanente del Distrito ARLEP o acciones formativas propias.

- PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN PARA LA MISIÓN (PIFM): Documento plurianual del Sector Andalucía que recoge la planificación de acciones formativas de los diferentes itinerarios para el periodo comprendido entre una Asamblea de la Misión Educativa Lasaliana y la siguiente, normalmente de cuatro años. Es de aplicación en toda la red de obras del Sector.
- PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL BÁSICA Y PERMANENTE DEL DISTRITO ARLEP: Documento plurianual del Distrito ARLEP que recoge la planificación de acciones formativas en los itinerarios de formación inicial e institucional en el ámbito distrital.
- ACCIÓN FORMATIVA PROPIA: Se aplica a la acción formativa que no se contempla en el PIFM pero que el Equipo Directivo de la obra educativa decide poner en marcha por estar alineada con su planificación estratégica y sus objetivos de mejora.

Las acciones formativas planificadas en la obra educativa pueden ser:

- o **Derivadas del Plan Integral de Formación del Sector o del Distrito:** Al comienzo de cada curso escolar, el Coordinador/a local de Formación e Identidad lasaliana revisa el PIFM y comunica al Equipo Directivo las acciones formativas a desarrollar en el ámbito de las obras educativas así como todas aquellas previstas en el ámbito del Sector.
- o **Derivadas de la planificación estratégica propia de la obra educativa (objetivos de mejora):** Al principio de cada curso escolar, si el Equipo directivo lo estima conveniente, la obra educativa puede planificar acciones formativas propias (no recogidas en el PIFM). La planificación de ésta debe quedar recogida en el Plan Anual de Mejora como acción concreta dentro de un objetivo de mejora. Además, deben quedar recogidas en el anexo de programación.

No es obligatorio que la obra educativa programe acciones formativas propias. Solo es recomendable que así sea cuando se haya constatado una necesidad concreta que no pueda ser cubierta con la planificación estratégica del PIFM. En todo momento, la formación de la obra educativa debe ser estratégica y evitar acciones formativas aisladas.

- Para las acciones a desarrollar en la obra educativa, el equipo directivo debe planificar el desarrollo de estas acciones formativas en el calendario del curso y asignar el responsable de la misma, que puede ser alguien del propio centro, un formador/a externo, una empresa o Institución, etc.
- Para las acciones a desarrollar en el Sector y/o el Distrito, el equipo directivo debe planificar el desarrollo de estas acciones formativas en el calendario del curso y, en diálogo con el Delegado de Formación e Identidad lasaliana del Sector, designar a los participantes implicados.
- Para las acciones a desarrollar en la obra educativa, el Coordinador/a local de Formación e Identidad lasaliana, en comunicación con el Delegado de Formación e Identidad del Sector, establecerá los objetivos y contenidos propios de dicha formación. Esto se comunicará convenientemente al

responsable de la formación, para que se atenga a lo planificado.

- Con antelación suficiente, el Equipo directivo enviará a los destinatarios (según los canales acostumbrados) la convocatoria de la acción formativa. El Equipo directivo debe ser consciente que toda acción formativa implica una necesaria motivación y concienciación previa que no hay que obviar.
- Para las acciones a desarrollar en la obra educativa, el Coordinador/a local de Formación e Identidad lasaliana velará para que todo lo necesario esté previsto: espacios, materiales, grupos, etc.
- Todas las acciones formativas del PIFM deberán quedar recogidas en el Cronograma por medio del aplicativo web destinado para ello (ya sean desarrolladas en el ámbito de la obra educativa o en el Sector). De cada acción formativa debe recogerse, como mínimo:
 - Título de la acción formativa.
 - Fecha prevista (y fecha de realización, si fuera diferente).
 - Responsable/s (persona, empresa o Institución impartidora).
 - Destinatario/s (persona/s convocado/s).
 - Itinerario (institucional, inicial, competencias pedagógicas y pastorales, competencias de animación y gestión).
 - Lugar.
 - Modalidad (on-line, presencial, mixta).
 - Financiación (centro, sector, FUNDAE, empresa o Institución, CEP).
 - N° de destinatarios (N° de personas convocadas, aunque no hayan asistido).
 - N° de horas (N° de horas que computa la acción formativa).
 - N° de asistentes (N° de personas que estuvieron presentes en la formación).

EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

- Todos los participantes en acciones formativas son responsables de contribuir a la evaluación de la misma. Para ello, el Coordinador/a local de Formación e Identidad lasaliana enviará un formulario web que contemple los siguientes apartados:
 - **Información** sobre la persona que lo realiza, datos identificativos.
 - **Primer nivel de evaluación:** SATISFACCIÓN. Indicación del grado de satisfacción en una escala de 0 a 10.
 - **Segundo nivel de evaluación:** APRENDIZAJE. Valoración de esta indicando aspectos positivos y propuestas de mejora.
 - **Tercer nivel de evaluación:** TRANSFERENCIA DE APRENDIZAJE. Indicación de documentos que recogerán lo aprendido, si procede.
 - **Cuarto nivel de evaluación:** DESEMPEÑO. El/la participante indica qué acciones llevará a cabo tras la acción formativa.
- Todas las acciones formativas deben ser evaluadas por los participantes de cada obra educativa (ya que están todas incluidas en el Cronograma).
- Una vez concluida la acción formativa, el Equipo directivo y/o el Coordinador/a local de Formación e Identidad lasaliana pueden, si lo consideran conveniente, añadir una evaluación cualitativa al cronograma, en el apartado "Observaciones".
- En caso de darse desviaciones significativas entre los valores esperados y valores reales de la evaluación de una o varias acciones formativas, el Coordinador/a local de Formación e Identidad lasaliana lo comunicará al Equipo directivo para su estudio y propuesta de acciones correctivas.
- Cuando se estime conveniente, el Equipo directivo puede compartir con el claustro o los participantes concretos de una acción formativa, la evaluación general de la misma, impresiones, satisfacción general, etc.

12. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR

Los criterios establecidos para la organización del tiempo escolar del centro son los que a continuación se detallan:

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

CRITERIOS	Curso	Profesores/as implicados
Tutores:		
<ul style="list-style-type: none"> ● Entrar a primera hora en su clase para realizar las reflexiones de la mañana, si es posible. ● Asignar la última sesión de la semana a los tutores, si es posible. ● Utilizar, si es posible, las primeras horas para dar Lengua y Matemáticas, y las últimas para las áreas que exijan un menor esfuerzo académico. ● 	Todos	Todos los tutores/as
<ul style="list-style-type: none"> ● Las tutoras de E. Infantil elaboran sus horarios, ● El horario del especialista en inglés y el auxiliar de conversación de inglés lo elabora el Jefe de Estudios de EI. 	1º-2º-3º E I	Tutoras de EI (Inglés 3, 4 y 5 años)
<ul style="list-style-type: none"> ● Asignar dentro del horario de Lengua Inglesa, 60 minutos de conversación con un profesor nativo para la etapa de EI y de 45 	Todos	Profesores de inglés

minutos para la etapa de EP. Para ello será necesario coordinarse con el Jefe de Estudios de ESO.

Educación Física:

- Se realizará fuera del aula

Todos

Enrique
Fernández

(1º A, 1º B, 2º A,
2º B y 4º B)

Jorge García

(3º A Y 3º B)

Ángel Díaz

(4º A, 5º A Y 6º
A EP)

José Luis Martín
(5º B y 6º B EP)

Horarios:

Equipo de Pastoral (martes de 18:00 a 19:00 después del claustro de manera on line o presencial)

Isabel
C.Doménech
Jorge García
Bárbara Blasco
Gema Martín
Virginia Verdugo
Carlos
Casermeiro
Verónica
Barbero

		Hno. Jesús Bejarano Hno. José Luis Elías
Equipo de Orientación (semanal)		M ^a Adela de la Flor Álvaro Navarro María Gea Cristina Torres Bárbara Blasco Clara Domínguez Lucía Belver
Comisión de Coordinación Pedagógica (lunes de 12:15 h. a 13:00 h)		Elisa Potous Pilar García Gema Martín M ^a Adela de la Flor Lucía Belver Carmen Motos

Profesores especialistas

Música Educación Primaria	1ºA/1ºB/2ºA/2ºB	Gema Martín
	3ºA/3ºB/4ºA/4ºB	Elisabeth Moreno Gema Martín/Elisabeth Moreno
	5ºA/5ºB/6ºA/6ºB	

Inglés Educación Primaria	1ºA/1ºB/ 2ºB	Pilar García Pilar Remartínez Virginia Verdugo
	3ºA/4ºA/4ºB	Elisa Potous
	3ºB	Pilar Remartínez
	6ºA/6ºB	Lucía Belver
	5ºA	Gema Martín
	5ºB	M.Carmen Gilabert
	Educación Física Educación Primaria	1º y 2º A/B
3º A /B		Jorge García
4º A/B		Ángel Díaz/Enrique Fernández
5ºA/B y 6º A/B		Ángel Díaz/José Luis Martín
Profesores de Apoyo educativo		
Apoyos Educación Primaria	1º a 6º	Isabel Elena Sánchez

CRITERIOS	Curso	Profesores/as implicados
Jefe de Estudios		
Procurar que las primeras sesiones del día estén disponibles para desarrollar la labor específica de Jefatura y sustituciones, imprevistos,		Lucía Belver
Reuniones de Coordinación Pedagógica		
Dentro de la misma semana las reuniones de Coordinación Pedagógica tienen un orden temporal lógico: Equipo Directivo, Orientación, ETCP, Reuniones de Etapa; con la intención de facilitar la transmisión de los acuerdos tomados en los diferentes equipos. Coincidir en días próximos las reuniones del Equipo directivo y la comisión de Coordinación pedagógica.		Lucía Belver Jefe de Estudios Pilar García Coord.1er.Equipo Elisa Potous Coord. 2º Equipo Gema Martín Coord. 3er.Equipo
Equipo Directivo: Esta reunión debe estar contemplada en los horarios de los profesores que participan en ella.		Jorge García Lucía Belver Verónica Barbero Ángel Romero Virgna Verdugo Hno. Jesús Bejarano José Luis Martín

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Criterio	Cursos implicados	Materias implicadas	Profesores implicados
<p>Carga horaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Distribución Lógica de la carga horaria de las diferentes materias a lo largo de la semana, facilita la asimilación de la información y la distribución del trabajo. Evitando en la medida de lo posible que se impartan dos clases en días consecutivos y nunca dos clases en un mismo día. 	Todos	Todas	Todas especialmente las instrumentales.
<p>Tutores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrar a primera en su clase para realizar las reflexiones de la mañana, facilitándoles así la responsabilidad que tienen sobre sus alumnos de la educación en valores. Situar las reuniones de coordinación de tutoría antes en la semana que la propia tutoría con alumnos facilitando así la preparación de documentación (fotocopias...). Esta reunión condiciona los tutores de un mismo curso. 	Todos	Tutorías	Tutores
<p>Inglés:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las clases en las que incluyan auxiliar de conversación nativo tiene 	Todos	Inglés	Gabriel Molina Sofía Belad

que estar coordinada con el resto de etapas. ● Reparto uniforme a lo largo de la semana de las clases de Inglés.			
Educación Física: ● Se hace en el patio.			Verónica Barbero Lorena Asensio
Piscina: ● Siguiendo Protocolo Sanitario			Verónica Barbero Lorena Asensio

Criterio	Cursos implicados	Materias implicadas	Profesores implicados
Aulas de Apoyo educativo: ● Es importante que no coincidan compensatorias y apoyos por cuestión de sitios. ● Debe relacionarse con el horario de aulas de apoyo de EP/EI.	1º A y B 2º A y B 3º A y B	Inglés Matemáticas Lengua	Gabriel Molina Sofía Belad
Religión católica: ● Intentar que sea a primera hora.	Todos	Religión Católica	Hno. Jesús Bejarano
Reunión Equipo Orientación: ● Esta reunión debe estar contemplada en los horarios de los profesores que participan en ella.			Mª Adela de la Flor Verónica Barbero
Equipo técnico de Coordinación Pedagógica. ● Esta reunión debe estar contemplada en los horarios de los profesores que participan en ella.		Jueves de 11.15 a 12:15h..	María de la Flor Verónica Barbero Sofía Belad Silvia Mouro
Equipo Directivo: ● Martes 12:15 h			Jorge García

			<p>Verónica Barbero</p> <p>Ángel Romero</p> <p>Lucía Belver</p> <p>Virginia Verdugo</p> <p>Hno. Jesús Bejarano</p> <p>José Luis Martín Simón</p>
<p>Departamento Matemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Esta reunión debe estar contemplada en los horarios de los profesores que participan en ella. 			<p>Ricardo Fernández Gallego</p>
<p>Departamento CCNN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Esta reunión debe estar contemplada en los horarios de los profesores que participan en ella. 			<p>Silvia Mouro</p> <p>Javier Gallego</p> <p>José Luis Amador</p> <p>Hno. Juan Antonio Esteban</p>
<p>Departamento Lengua Castellana:</p> <ul style="list-style-type: none"> Esta reunión debe estar contemplada en los horarios de los profesores que participan en ella. 			<p>Nieves González</p> <p>Rocío López</p> <p>Paulina Morala</p>
<p>Departamento Ciencias Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Esta reunión debe estar contemplada en los horarios de los profesores que participan en ella. 			<p>Nieves González</p> <p>Paulina Morala</p> <p>Ángel Romero</p>
<p>Departamento Religión: ERE/Valores</p> <ul style="list-style-type: none"> Esta reunión debe estar contemplada en los horarios de los profesores que participan en ella. 			<p>Próspero Bassets</p> <p>Hno. Jesús Bejarano</p>

Departamento Tecnología/Plástica: <ul style="list-style-type: none"> Esta reunión debe estar contemplada en los horarios de los profesores que participan en ella. 			José Luís Amador H. Juan Antonio Esteban
Departamento Idiomas: <ul style="list-style-type: none"> Esta reunión debe estar contemplada en los horarios de los profesores que participan en ella. 			Gabriel Molina Sofía Belad H. José Luis Elías

CRITERIOS	Curso	Profesores/as implicados
Jefe de Estudios		
Procurar que la primera sesión del día esté disponible para desarrollar la labor específica de Jefatura (sustituciones, retrasos, imprevistos,...)		Verónica Barbero Lucía Belver
Reuniones de Coordinación Pedagógica		
Dentro de la misma semana las reuniones de Coordinación Pedagógica tienen un orden temporal descendente lógico: ED, Orientación, CCP, Reuniones de etapa. Con la intención de facilitar la transmisión de los acuerdos tomados en los diferentes equipos.		
Equipo Directivo:		
<ul style="list-style-type: none"> Esta reunión debe estar contemplada en los horarios de los profesores que participan en ella. 		Jorge García Verónica Barbero

		<p>Ángel Romero</p> <p>Lucía Belver</p> <p>Virginia Verdugo</p> <p>Hno. Jesús Bejarano</p> <p>José Luis Martín Simón</p>
--	--	--

Horario

El colegio la Salle-El Carmen tiene un horario de jornada intensiva por la mañana para todas las etapas.

EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA
<p>Entrada es a las 9:00 h. y salida a las 13:45 h.</p>	<p>Entrada es a las 9:00 h. y la salida a las 14:00 h</p> <p>Los periodos lectivos son:</p> <p>9:00-10:10 h. 10:10-11:00 h. 11:00-10:20 h. 10:20-11:45 h. 11:45-12:15 h. (Recreo) 12:15-13:00 h. 13:00-14:00 h.</p>	<p>Entrada es a las 8.00 h. y la salida a 14:10 h.</p> <p>Los periodos lectivos son:</p> <p>8:00-8.55 h. 8:55-9:50 h. 9:50-10:45h. 11:15-12:15 h. 12:15-13:10 h. 13:10-14:10 h.</p>

Personal administrativo:

La Secretaría está abierta al público de 9:00 h. a 12:00 h.
El personal de limpieza tiene jornada de mañana y tarde.

13. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Nuestro sistema de evaluación se centra en el individuo dentro del contexto de aprendizaje como parte de una comunidad educativa.

¿A quién evaluar?

La evaluación de la práctica docente tiene efectos favorables en el colegio, los alumnos y en los propios docentes, mejorando la enseñanza y los procesos de aprendizaje.

¿Quién evalúa la práctica docente?

Expertos externos, inspección, directores, jefes de estudios y docentes pueden realizar la evaluación de la práctica docente.

El Director, con el asesoramiento del Equipo Directivo, tiene la responsabilidad de evaluar la práctica docente. Ello se justifica porque:

- Tienen la responsabilidad del liderazgo pedagógico.

- Como equipo evaluador, en la evaluación del desempeño, conoce el contexto en el que los docentes trabajan y su conciencia sobre las necesidades escolares.
- La habilidad para ofrecer información y opciones rápidas al docente.

¿Con qué frecuencia?

Es un proceso continuo por el papel que juega la evaluación en la mejora de la enseñanza y el aprendizaje.

Es posible que el período de evaluación dure más de un año académico, teniendo en cuenta la variedad de recursos, tiempo y profesionales que se requieren y que el proceso no debe interferir en las actividades de instrucción habituales del colegio.

Para conseguir un compromiso razonable entre el tiempo invertido y la calidad de la evaluación, tendremos en cuenta un mínimo de dos o tres fuentes de evidencia durante cada año académico para ser manejable y útil.

Una evaluación parcial en la que todas las dimensiones y criterios se puedan evaluar en ciclos de dos o tres años, permitirá al Equipo Evaluador conseguir una evaluación integral de la práctica docente.

Las tareas del profesorado derivadas del proceso de evaluación son:

De acuerdo a la información recibida del proceso de la evaluación de la práctica docente, éstos podrán realizar las siguientes tareas de cara a

mejorar:

- Participar en actividades de formación sobre aspectos específicos como resultado de los comentarios recibidos.
- Observar buenas prácticas mediante medidas como, por ejemplo, ver vídeos sobre la actuación del docente.
- Implementar esas buenas prácticas en el aula con la ayuda de compañeros, formadores, tutores, ...
- Colaborar con compañeros en la preparación de la clase y en la transmisión del conocimiento sobre actuación docente.

En relación con las responsabilidades del Equipo Directivo, en cuanto a la gestión del centro en general y desde un enfoque formativo, fomenta las oportunidades de la evaluación para ser capaces de reforzar sus puntos fuertes y mejorar en los débiles.

Asimismo, el director facilita la implementación de planes de mejora realizados por los docentes, mediante la inclusión de propuestas formativas por parte de éstos en la memoria escolar, realizando encuestas de satisfacción de las acciones formativas recibidas o mediante el feedback en las entrevistas individualizadas realizadas con éstos.

Los procesos que se aplican en nuestro centro para la evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje y de la Práctica Docente son:

- C2.06 EVALUACIÓN EDUCATIVA.
- S9.02 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Estos PROCESOS se articulan en sus correspondientes PROTOCOLOS, ANEXOS y DOCUMENTOS, encontrándose distribuida toda esta documentación en nuestro Sistema de Gestión de CALIDAD.

El SGC de nuestro centro es el eje vertebrador de la gestión procesual con la que nuestros docentes deben estar familiarizados como una de las herramientas esenciales para una buena práctica docente. Por ello, la documentación a utilizar durante nuestra labor docente está catalogada siguiendo los criterios que de nuestro SGC emanan.

En relación a las encuestas, cada año se realiza una revisión de las preguntas a realizar.

Por un lado, las obligatorias que nos vienen por el común acuerdo de la red de centros La Salle Andalucía y, por otro, aquellas relacionadas con nuestro centro que pueden aportar información sobre la práctica docente realizada y las propuestas de mejora que surgen de éstas.

De este carácter global existen encuestas anónimas para el profesorado, para las familias, para los alumnos, para el PAS y para los-as Catequistas que recogen aspectos globales del funcionamiento de nuestro centro.

14. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO EN INFANTIL-PRIMARIA

Los alumnos son asignados en función del curso matriculado.

ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS EN INFANTIL Y PRIMARIA

A la hora de proceder a la asignación de tutorías, al comenzar el curso, se tendrán en cuenta los siguientes criterios pedagógicos:

- a) Se tendrá en cuenta a aquellos profesores que, durante un Curso Escolar hayan tenido asignado el primer nivel del ciclo y continuarán en el mismo en el siguiente nivel, realizando cambios de tutoría a ser posible cada dos cursos escolares.
- b) Se tendrá en cuenta la previsión de garantizar un adecuado cumplimiento de las funciones propias del tutor/a.

- c) Se buscará la correspondencia entre un determinado perfil del profesorado y las líneas pedagógicas y organizativas del Plan de Centro, así como del nivel educativo que imparte.
- d) La tutoría de cada Grupo de alumnos/as recaerá principalmente en el profesor que tenga mayor horario semanal con dicho Grupo.
- e) La asignación de tutorías de grupos de alumnos la realizará el Director/a del Centro, a propuesta de la Coordinadora de Infantil y Primaria.

AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO EN ESO

El momento más importante de la etapa de Secundaria para realizar el agrupamiento del alumnado es en 1º ESO ya que es cuando los alumnos ingresan por primera vez en la etapa.

Se analiza la situación de cada grupo y se decide continuar con el agrupamiento o establecer grupos nuevos si las circunstancias lo requieren (problemas de convivencia y problemas de rendimiento principalmente) siempre bajo el visto bueno del equipo docente.

Esta decisión se toma en las reuniones de tránsito entre la etapa de Primaria y la de Secundaria y si se decide dividir las clase en grupos nuevos, se hace de manera que sea lo más homogénea posible siguiendo en todo momento las indicaciones que nos transmiten sus profesores de la etapa de Primaria.

Igualmente se hace con los alumnos que llegan de fuera del centro, ya que se tienen reuniones con los distintos orientadores y/o jefes de estudios de dichos centros para intentar no separar a los alumnos que llegan juntos y así facilitar su adaptación.

ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS EN SECUNDARIA

A la hora de proceder a la asignación de tutorías se tendrán en cuenta los siguientes criterios pedagógicos:

- f) La tutoría de cada grupo de alumnos/as recaerá principalmente, y siempre que el horario de cada profesor lo permita, en el profesor que tenga mayor horario semanal con dicho grupo.
- g) Se tendrá en cuenta la previsión de garantizar un adecuado cumplimiento de las funciones propias del tutor/a.
- h) Se buscará la correspondencia entre un determinado perfil del profesorado y las líneas pedagógicas y organizativas del Plan de Centro.
- i) La asignación de tutorías de grupos de alumnos la realizará el Director/a del Centro, a propuesta del Jefe/a de Estudios de la etapa.

15. LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS Y, EN SU CASO, EL PROYECTO INTEGRADO.

En la etapa de Secundaria, las modalidades que presenta nuestro centro estarán adecuadas a los intereses y necesidades del alumnado y atendiendo a la mayor demanda de éstos.

Desde la Jefatura de Estudios se determinará cuáles serán las asignaturas optativas disponibles cada curso escolar, teniendo en cuenta:

- La disponibilidad organizativa del centro.
- La petición por parte del alumnado en su matrícula.
- Facilitar al alumnado la continuidad hacia estudios superiores

con asignaturas afines a sus posteriores estudios.

La intención de este centro de cara al próximo año académico 2022/23, es la de ofertar una única opción en 4º de la ESO, con las asignaturas de **Física-Química, Biología y Geología** (modalidad académica-científica) como única optativa.

Desde la Dirección del colegio se plantea la posibilidad de incrementar dicha oferta con las asignaturas de **Economía y Latín** (modalidad académica-humanística) siempre y cuando, hubiera un número suficiente de alumnos que quisieran acogerse a la misma.

Este colegio, ha tomado la decisión de equilibrar en número de alumnos, con criterios exclusivamente pedagógicos y de convivencia, los futuros grupos de 4º de la ESO, buscando siempre el mejor desarrollo y rendimiento de los mismos, tal y como ha ocurrido en

cursos anteriores y que, tras el éxito de los resultados obtenidos, el equipo docente cree ciertamente, que es la mejor opción para sus hijos y su futuro académico.

A juicio del equipo docente y valorando el rendimiento del alumnado tras la evaluación inicial se podrá orientar al alumno hacia la posibilidad de cambio de materias o de opción con el fin de poder alcanzar los objetivos planteados en su etapa.

16. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ENSEÑANZAS

Desde el Centro se establecen cómo deben realizarse las Programaciones Didácticas de las diferentes áreas o materias, cumpliendo así con los diferentes niveles de concreción curricular establecidos por la legislación vigente y facilitando la planificación de la labor del docente a lo largo de las diferentes etapas educativas.

La Jefatura de Estudios del Centro y/o Coordinadores de Etapa.

Tendrán la misión de supervisar su adecuada ejecución y evaluarlo anualmente.

Para ello:

- Recopilará todas las incidencias que afecten al desarrollo del proceso.
- Recogerá los datos necesarios para los distintos indicadores del proceso.
- Evaluará el proceso con arreglo a los indicadores establecidos, rellenando la ficha de evaluación del proceso anualmente.

- Consultará con el resto de órganos colegiados y/o personas implicadas en el proceso.
- Propondrá las correcciones pertinentes para la correcta ejecución del proceso.
- Gestionará las acciones de mejora que subyacen al proceso.
- Velará por el cumplimiento de los criterios en la elaboración, revisión y seguimiento de las programaciones didácticas.

Para la revisión de las Programaciones Didácticas habrá que:

- a. Comprobar que no ha habido cambios legales en el desarrollo del currículo en las diferentes áreas, materias o módulo, en caso que lo haya, tenerlo en cuenta y modificar la programación.
- b. Tomar decisiones en cuanto a objetivos claves y propuestas de mejora en relación al análisis de los resultados de las pruebas internas y externas de diagnóstico e incluirlas en la programación.
- c. Incluir aquellas acciones de aprendizaje e innovación que se decidan en el seno del equipo o departamento didáctico.

17. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO:

PAD

PLAN DE ACCIÓN SOCIAL

PLAN DE CONVIVENCIA

PLAN DE ORIENTACIÓN

PAT

PLAN DIGITAL DE CENTRO

VERSIÓN	CAMBIOS	FECHA
00	Edición Inicial son cambios	Diciembre 2021
01	Cambios en los Criterios de evaluación y Promoción según la nueva normativa	Mayo 2022
02	Actualización de datos y nuevos criterios de calificación.	Mayo 2023